

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 27 de octubre de 2025

PRESIDENCIA:

D.ª Mónica Mercedes Arceiz Martínez

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Antonio Mazo Calvo

D.ª María Reyes Zapata Tello

D.ª Raquel Moral Calvo

D. Mario Nafría Matas

D. David Navarro Muerza

D.ª María Isabel Sáenz Martínez

D. Iván Jiménez Pellejero

CONCEJALES:

D. David Antoñanzas Antoñanzas

D.ª María Elena Arellano Pérez

D.ª Elisa Garrido Jiménez

D. Esteban Martínez Pérez

D.ª M.ª Pilar Bazo Sáenz

D. Antonio León Ruiz

D.ª Mercedes González Vílchez

D. Jesús Garrido Garrido

D.ª Rebeca Sáenz Marín

D. Nicolás Ochoa Arpón

D.ª M.ª Teresa Arnedo Pérez

D. Manuel de los Reyes Acosta

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

SECRETARIA GENERAL:

D.ª M.ª Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, a las veinte horas del día 27 de octubre de 2025 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Mónica Mercedes Arceiz Martínez, con asistencia de los concejales expresados y la Secretaria General D.ª M.ª Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.-1/2025/AL-PRP: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (12/2025)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el acta de la sesión:

- Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2025 (12/2025)

Se somete a votación la aprobación del acta y por mayoría, con trece votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ocho votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda aprobada el acta.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *¿Algo que señalar sobre el acta? El Sr. Martínez, por el Grupo Socialista.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muy buenas noches. Muchas gracias señora alcaldesa.*

Como viene siendo habitual, y dado que usted persiste en su actitud de censurar lo que se dice en este Salón de Plenos, guste más o guste menos, siendo usted la primera alcaldesa que en esa actitud dictatorial se permite el lujo de censurar lo que dicen los concejales, legítimamente elegidos por los ciudadanos, pues votaremos en contra.

Sra. Alcaldesa: *Muy bien. Pues sometemos el acta a aprobación. Votos a favor de la aprobación del acta, un voto del Grupo Izquierda Unida, dos del Grupo Vox, diez del Grupo Popular. Votos en contra, ocho del Grupo Socialista. Queda aprobada el acta.*

2.-2/2025/AL-PRP: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de las siguientes Relaciones de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- Relación de Decretos 10/2025, con un total de 359 resoluciones (de la 2672 de fecha 23/09/2025 a la 3030 de fecha 20/10/2025)

La Corporación queda enterada.

3.-7/2025/PE-GNL: DAR CUENTA AL PLENO DEL NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL. TERCER TRIMESTRE AÑO 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104. Bis. 6 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, conforme a la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Se informa al Pleno de este Ayuntamiento, que este mismo órgano en sesión de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2023 acordó aprobar dos puestos de personal eventual, con las denominaciones de: "JEFE/A DE GABINETE DE ALCALDÍA" y "SECRETARIA DE ALCALDÍA". Asimismo, este mismo órgano, en sesión de Pleno celebrada el 27 de noviembre de 2023 acordó aprobar un puesto de personal eventual, con la denominación: "ASESOR".

Estos puestos han sido cubiertos:

- El puesto de "JEFE/A DE GABINETE DE ALCALDÍA", desde el día 28 de junio de 2023, según Decreto de Alcaldía nº 1475, de fecha 28 de junio de 2023.
- El puesto de "SECRETARIA DE ALCALDÍA", desde el día 29 de junio de 2023, según Decreto de Alcaldía nº 1478, de fecha 29 de junio de 2023.
- El puesto de "ASESOR", desde el día 2 de enero de 2024, según Decreto de Alcaldía nº 1, de fecha 2 de enero de 2024.

Esta información se publicará semestralmente en la web municipal y en el Boletín Oficial de La Rioja.

La Corporación queda enterada.

4.-3/2025/UR-MPG: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 18 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CALAHORRA, PARA LA CLASIFICACIÓN COMO SUELO URBANO DEL APARCAMIENTO DE LA CATEDRAL, Y CALIFICACIÓN COMO VIARIO PÚBLICO Y ESPACIO LIBRE PÚBLICO, Y EL AJUSTE DE LA DEFINICIÓN DEL ARTÍCULO 22 SOBRE "OTROS USOS RESIDENCIALES"

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente celebrada en fecha 21 de octubre de 2025.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Mazo, por el Equipo de Gobierno.

Sr. Mazo Calvo (PP): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Esta modificación, realmente de lo que se trata es de adecuar lo que es el uso que actualmente se le está dando al aparcamiento conocido con el nombre de la Catedral para lo que realmente se le está dando uso en los últimos años, desde que se arregló y se asfaltó.

Por entrar un poco más en detalle, como todos sabemos, estamos hablando del aparcamiento de la Catedral que consta de unos 16.290 metros cuadrados que actualmente está dividido en dos parcelas diferentes, que tienen usos diferentes. Una está destinada a aparcamiento, de 14.765 y otra a zona verde, de 1525. Como bien he dicho, el objeto de esta modificación es adecuar a la realidad la clasificación de la parcela que se conoce como aparcamiento de la Catedral.

Esta parcela, por razones históricas, está incluida como suelo no urbanizable en el Plan General, por lo que, cualquier actuación que se realice allá, requiere de una autorización de la COTUR, cuando, en realidad, es una parcela de carácter urbano, el cual es un suelo urbano que tiene acceso rodado, abastecimiento y energía eléctrica. Lo que diríamos que se conoce como servicios urbanísticos básicos.

Con esta modificación, dicha parcela pasa a ser realmente lo que es o para lo que normalmente se usa, es un suelo urbano compatible para que se puedan realizar allá espectáculos públicos en cualquier vía urbana. Esto sería igual, tal como veníamos haciendo en el aparcamiento del Silo o en el parking del depósito de agua.

Por ese motivo se propone la clasificación como viario público y espacio libre público.

A su vez, a la modificación, se propone un ajuste en la redacción del artículo 22, en el cual el uso hotelero no está permitido en determinados suelos, dentro de los usos provisionales. Dicho uso, los camping también se incluye los aparcamientos de autocaravanas. Con esta puntualización, ahora se va a distinguir entre lo que es propiamente el uso hotelero de carácter permanente, con el uso hotelero de carácter temporal, como son los establecimientos de aparcamientos de autocaravanas y parking, que están considerados como carácter temporal.

Se trata de dos modificaciones de carácter pequeño, pero de relevancia para las actividades municipales. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Mazo. Por el Grupo Izquierda Unida no toma la palabra su portavoz. Por el Grupo Vox tampoco toma la palabra. Por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Sáenz.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Buenas noches a todos y a todas. Gracias, señora alcaldesa.

Este primer asunto que traen esta noche trata de ajustar un artículo del Plan General, para ajustarlo a la normativa regional y reclasificar como suelo urbano el parking de la Catedral como suelo urbano. Un trámite que incorporaron de urgencia a la Comisión y que iniciaron justificando como oportuno porque cumple los requisitos y por el interés general de consolidar el aparcamiento existente.

Sr. Mazo, dos meses después de malvender el aparcamiento del Silo nos trae este pleno y se queda usted tan ancho. Dos meses después de poner en manos privadas el espacio público más importante de Calahorra ubicado en el centro de la ciudad, usado como aparcamiento por calagurritanos y visitantes, además de como espacio en el que se desarrollan multitud de actividades culturales, deportivas, musicales, usted viene a consolidar el parking de la Catedral, a las afueras de la ciudad, por interés general. ¿Sabe cuál es el interés general de Calahorra y ustedes no lo han tenido en cuenta, Sr. Mazo? Recuperar el aparcamiento del Silo. Ese sí que es de interés general y es un interés al que ustedes han hecho caso omiso. El mismo caso que al informe que solicitamos en enero de este año en este mismo lugar, en el Salón de Plenos, y me refiero al informe sobre la conveniencia o no de revisar el Plan General. Porque estamos en octubre, Sr. Mazo, el 9 de marzo de este año se cumplieron cuatro años desde que el BOR publicó la aprobación definitiva de la revisión del Plan General. Y, según el artículo 10.2, debería de haber presentado un informe, un informe técnico, que hablara de la conveniencia o no de revisar este Plan.

En enero, en una moción que nosotros presentamos, usted indicó que ya estaban trabajando en ello, pero, siete meses después, no se sabe nada de ese informe y le he preguntado en alguna ocasión.

Esta noche trae la que es su décima modificación puntual, la décima modificación del Plan General en su legislatura, y, como usted afirmó en la pasada Comisión de Urbanismo, pues bueno, no es una modificación necesaria, porque le preguntamos y nadie había solicitado modificar el artículo 22, por lo que no creemos urgente ni apremiante traer este asunto ahora mismo a Pleno.

Lo que sí que es urgente, como digo, es presentar el informe de revisión, o no de conveniencia de revisar el Plan General, antes de seguir trayendo modificaciones prescindibles y superfluas que, a vista de todos, pueden esperar.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Sáenz. El Sr. Mazo tiene su segundo turno de palabra.

Sr. Mazo Calvo (PP): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Es que estamos... O sea, pleno tras pleno es que seguimos siempre hablando de lo mismo. Venimos a hablar de un punto, de una modificación puntual en este caso, y acabamos hablando de

actuaciones y decisiones que se han tomado ya hace unos meses, las cuales entiendo que usted no lo entienda y entiendo que usted no esté de acuerdo. Hasta ahí estoy de acuerdo.

Pero es que me parece sorprendente la decisión de la venta del Silo, vuelvo a insistir, no debería de por qué insistir, es una decisión, la cual tomó este Equipo de Gobierno, con lo cual estaba dentro de nuestro programa electoral, por lo cual nos votan los ciudadanos, ustedes están continuamente hablando de que cree que es una decisión desacertada, la cual la ve todo el mundo, y yo creo que ese poder de decisión habrá que dejárselo a los ciudadanos cuando nos sometamos todos a las próximas elecciones. O sea, no entiendo por qué usted se cree en la potestad de hablar en la totalidad de los ciudadanos, o en la inmensa mayoría, cuando creo que no es así. Se lo demostraron las urnas en las últimas elecciones.

Yo no entiendo qué problema tiene en poner en una situación acorde a lo que realmente se está usando el parking de la Catedral y en realizar dicha modificación. O sea, no entiendo por qué le encuentra objeciones. No encuentro qué objeción puede encontrar en el punto número 22, la cual está hablando de poner legal realmente lo que se está haciendo. Porque en esos aparcamientos se está aparcando actualmente autocaravanas, o sea, esta es una situación que actualmente se está realizando. Lo que queremos es dejar todo lo más ordenado posible en cuanto a lo legal y no tener que estar años tras año pasando por la COTUR y teniendo que solicitar sus aprobaciones. Sinceramente, creo que estamos hablando de una modificación que no es significativa, en la cual creemos que va a beneficiar y va a crear un espacio donde se van a poder realizar actividades, eventos y festivales a unas dimensiones, hemos buscado un sitio alternativo al que teníamos.

Que a ustedes no les parezca bien, lo respeto, es su opinión. Pero insisto, dejemos que los ciudadanos opinen en las próximas elecciones.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Mazo. La Sra. Sáenz tiene su último turno, como portavoz del Grupo Socialista.*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Gracias, señora alcaldesa.*

Sr. Mazo, le rogaría, por favor, que me escuchara en mis intervenciones porque lo primero que he dicho es que ustedes quieren ajustar esto a la normativa regional, me parece bien, lo estuvimos hablando en la Comisión, y también he dicho que esto cumple los requisitos. Lo que también he dicho es que esto ahora mismo no corre prisa y que esto podía esperar porque ustedes están haciendo una revisión encubierta. Se lo he dicho en varias ocasiones. Entonces, le vuelvo a solicitar el informe que ustedes ya están incumpliendo. Porque yo lo único que estoy solicitando es que se cumpla la legalidad. Que es, según el artículo 10.2 del Plan General Municipal, presentar un informe técnico que diga si es necesaria o no la revisión. Porque ustedes están trayendo aquí modificación tras modificación sin sentido y sin ninguna necesidad porque usted mismo lo dijo en la Comisión. Y he hablado del Silo porque el primero que ha hablado del Silo ha sido usted en su primera intervención. Usted ha nombrado el Silo. Y me gustaría que, por favor, pisara más la calle y escuchara lo que dice la gente sobre el Silo. También me gustaría que leyera su programa electoral. Yo me he leído su programa electoral y en su programa electoral, Sra. Mazo, no aparece absolutamente nada que haga referencia a la venta del solar del Silo. Ustedes llevaron a cabo esa acción, ejecutaron esa propuesta, ustedes son el Equipo de Gobierno y ustedes tendrán que correr con las consecuencias de haber hecho esa venta, porque ustedes, pues eso, alardean de acciones que están plasmadas en su programa electoral y, sin embargo, no han tenido en cuenta el gran impacto que va a tener esta venta para el entorno y para la población. Porque, repito, léase su programa electoral porque en su programa electoral no estaba el vender el Silo, y mucho menos vender el Silo para que en dicha ubicación se vendieran viviendas de lujo. Porque dudo mucho que

ni muchos jóvenes o mucha gente pueda comprar las viviendas que se van a construir en el solar del Silo, porque no va a ser ninguna a precio asequible. Eso ya se lo voy a decir, Sr. Mazo.

Trajimos una moción a este Pleno para que se llevaran a cabo viviendas a precios asequibles para que la gente joven pudiera comprar viviendas en Calahorra y ustedes han malvendido el Silo para que se construyan viviendas de lujo.

Sigue sin responderme en este Salón de Plenos acerca de cómo va ese informe, entonces, bueno, pues le informo que voy a registrar una solicitud para que, por favor, de una manera u otra, sepamos qué está pasando con ese documento y si existe, si no existe... Para ver si es necesaria o no la revisión del Plan General.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Sáenz.*

Yo, para que no se pierdan quienes nos están viendo, esto va de cambiar la clasificación del aparcamiento de la Catedral que está considerado como suelo no urbanizable de especial protección y cambiarlo a urbano, que es lo que es. Porque, como todo el mundo ve, tiene servicios y se utiliza como aparcamiento.

Y, por otro lado, se incluye que, en los usos provisionales, para lo que sí que hicimos una modificación puntual, porque hicimos esa y todas las que sean necesarias para mejorar la vida de los calagurritanos, en esos suelos provisionales se excluían los camping y entendemos que sí que es un uso provisional el camping, por eso lo que hacemos es quitarle esa exención a los camping y que se pueda considerar como uso provisional. Eso es lo que sometemos a votación. Nada más.

Por eso, aclarado esto, vamos a someter el punto a votación. Votos a favor... ¡Ah, perdón, perdón! Perdón, Sr. Mazo. No me he dado cuenta ¿Quiere intervenir?

Sr. Mazo Calvo (PP): *Sí. Muchas gracias, señora alcaldesa. Comentar que lo que sí... Vamos a ver, hay maneras de interpretar un programa.*

Lo que sí queríamos era facilitar la vivienda. Y para facilitar la vivienda..., sí, facilitar la vivienda. Ustedes han prometido en su programa electoral a nivel nacional que iba a haber viviendas asequibles para todos, e iba a haber ayudas. La gente las está esperando.

Usted ha puesto el agravio comparativo de los precios de viviendas de lujo. Creo que, si hace un sondeo de cómo están las viviendas en los alrededores, y cómo se han vendido, creo que las viviendas que van a salir en el Silo van a ir en la misma línea, no sé el lujo.

Y el poder adquisitivo de la gente de la calle. Lo que hemos trabajado y seguimos trabajando es en traer empresas a Calahorra. Cosa que, por suerte, hemos conseguido. Hemos hecho una realidad, que es traer empresas a Calahorra. Entonces, cuando haya trabajo, la gente tendrá dinero en el bolsillo y podrá comprarse dichas viviendas.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Mazo. Ahora sí, sometemos el asunto a votación.*

Votos a favor, un voto del Grupo Izquierda Unida, diez del Grupo Popular. Abstenciones, dos del Grupo Vox. Votos en contra, ocho del Grupo Socialista. Queda aprobado el asunto.

Visto el documento de propuesta de *Modificación Puntual* núm. 18 del Plan General Municipal de Calahorra para la clasificación como suelo urbano del Aparcamiento de la Catedral, y calificación como viario público y espacio libre público, y para el ajuste de la definición del artículo 22 sobre “Otros usos residenciales”, redactado por la Arquitecta Municipal, en colaboración con la T.A.G. de Urbanismo (Planeamiento), al que se adjunta el Documento Ambiental Estratégico, redactado por la Arquitecta Municipal.

El ámbito conocido como “Aparcamiento de la Catedral” está constituido actualmente por varias parcelas catastrales con diferentes usos. La parcela 75 del polígono 52 cuenta con una superficie de 16.290,00 m², destinada principalmente a aparcamiento (14.765,00 m²) y parcialmente a zona verde (1.525,00 m²). La parcela 74 del polígono 52, con una superficie de 2.201,00 m², se destina íntegramente a zona verde pública, en la que se ubica el antiguo lavadero. Por su parte, la parcela 9009 del polígono 52 corresponde al camino de acceso al aparcamiento desde el Camino Ambilla; la parcela 9005 del mismo polígono comprende parcialmente el Camino de la Ambilla, que conecta el aparcamiento con la calle Mediavilla; y la parcela 9016 del polígono 52 se identifica con un tramo del Camino de la Ribera, también utilizado como acceso al aparcamiento. En conjunto, el ámbito ocupa una superficie total de 20.741,00 m².

Este ámbito se encuentra actualmente clasificado en el PGM como Suelo No Urbanizable de Especial Protección de Zona Fluvial y Áreas Inundables y como Suelo No Urbanizable de Especial Protección Huertas Tradicionales conforme al PEPMAN, clasificación anterior a la aprobación de la Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja y a la ejecución, por parte de la Comunidad Autónoma, del aparcamiento con motivo de la exposición La Rioja Tierra Abierta (año 2000). Cuenta con acceso rodado desde la malla urbana, servicios de abastecimiento de agua y evacuación de aguas, y suministro de energía eléctrica de características adecuadas, teniendo, por tanto, la consideración de suelo urbano, conforme al artículo 41.1 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

En la práctica, el uso efectivo de estos terrenos se corresponde con el de aparcamiento de vehículos y autocaravanas, complementado con la posibilidad de albergar de manera temporal y compatible diversos eventos recreativos, culturales o festivos promovidos por el Ayuntamiento, otras Administraciones Públicas o entidades privadas (entre ellos, los festivales *Gran Reserva* y *Holika*, espectáculos circenses, competiciones deportivas, ferias o exposiciones temporales).

Por todo ello, se considera justificado y oportuno proceder a la reclasificación de este ámbito como suelo urbano y a su recalificación como viario público y espacio libre público, adecuando su ordenación urbanística a los usos efectivos y consolidados, puesto que cuenta con todos los requisitos exigidos por la normativa urbanística para tener la consideración de suelo urbano.

Paralelamente, la Modificación tiene por objeto ajustar la **descripción del artículo 22.2.4.2** de la Normativa Urbanística para aclarar que no se incluyen en la categoría de establecimiento hoteleros los alojamientos temporales con construcciones de carácter accesorio (acampadas, aparcamientos de autocaravanas, bungalós, camping, etc.) y para adaptar dicho artículo al Decreto 10/2017, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Turismo de La Rioja en desarrollo de la Ley 2/2001, de 31 de mayo, de Turismo de La Rioja (BOR de 22 de marzo de 2017) en el que se extingue el grupo de “hostales” para su reclasificación como hoteles en la categoría que les corresponda conforme a sus características.

Dado que afecta a la clasificación y calificación urbanística de los terrenos y a su ordenación pormenorizada, determinación de carácter general (artículo 63.a) de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja) se trata de **una modificación a nivel de planeamiento general (estructurante)**, de conformidad con el artículo 12 del PGM.

Visto que se ha iniciado el expediente de evaluación ambiental estratégica simplificada, presentado ante el órgano ambiental que lo tramita, conforme a lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de

diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Decreto 29/2018, de 20 de septiembre, de desarrollo del Título I “Intervención administrativa” de la Ley 6/2017, de 8 de mayo, de Protección del Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Considerando:

Los artículos 103, 104 y 105 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja, así como los artículos 87 y 88 de la citada norma.

Los artículos 22.4 y 5 y 25.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto-Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.

Los artículos 6.2, 29 y siguientes de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como los artículos 10 y siguientes del Decreto 29/2018, de 20 de septiembre, de desarrollo del Título I “Intervención administrativa” de la Ley 6/2017, de 8 de mayo, de Protección del Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que atribuye la competencia al Pleno de la Corporación para la aprobación inicial del planeamiento general, en relación con el artículo 47.2.ll), en cuya virtud, se exige el voto favorable de la mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación para la adopción de este acuerdo (once concejales).

Vistos los siguientes informes:

Informe jurídico e Informe-propuesta de la T.A.G. de Urbanismo (planeamiento).

Informe previo de la Secretaria General.

Informe emitido por la Interventora municipal.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente de fecha 21 de octubre de 2025

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta, con once votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) ocho votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista) y dos abstenciones (del Grupo Municipal VOX) de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente la Propuesta de *“Modificación Puntual núm. 18 del Plan General Municipal de Calahorra para la clasificación como suelo urbano del Aparcamiento de la Catedral, y calificación como viario público y espacio libre público, y para el ajuste de la definición del artículo 22 sobre “Otros usos residenciales”, redactada por la Arquitecta Municipal, en colaboración con la T.A.G. de Urbanismo (Planeamiento), y el Documento Ambiental Estratégico, redactado por la Arquitecta Municipal, dando conformidad al Informe de Sostenibilidad y a la Memoria de Viabilidad económica, que constan incluidos en la Propuesta.*

Segundo.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de La Rioja, en un diario de difusión local y por medios telemáticos, en el espacio destinado a tablón edictal, haciendo constar esta referencia en todos los anuncios publicados, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas. Junto con el anuncio de información pública, deberá publicarse en el Portal de Transparencia (sección Urbanismo) el documento-propuesta, junto con certificación de este acuerdo, e incluyendo el resumen ejecutivo.

Tercero.- De conformidad con el artículo 82.2 LOTUR, este acuerdo determina por sí solo la suspensión de la tramitación del planeamiento de desarrollo, así como del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en las áreas del territorio objeto de la Modificación Puntual, dado que las nuevas determinaciones comportan cambio en la clasificación del suelo.

Cuarto.- Dar traslado a los Ayuntamientos de los municipios colindantes, para que puedan realizar alegaciones sobre la incidencia que la modificación propuesta pueda tener sobre sus respectivos términos municipales.

Quinto.- Solicitar informe sectorial a la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, a la Dirección General de Cultura (Servicio de Patrimonio Histórico-artístico) del Gobierno de La Rioja, al Centro de Coordinación Operativa SOS-Rioja y a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Sexto.- Dar traslado del presente Acuerdo a las Áreas de Urbanismo y Secretaría.

Séptimo.- El presente Acuerdo es un acto de trámite, no susceptible de recurso.

5.-2/2025/AY-OYR: APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad celebrada en fecha 21 de octubre de 2025.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Zapata, por el Equipo de Gobierno.*

Sra. Zapata Tello (PP): *Muchas gracias, señora alcaldesa.*

Traemos al Pleno la aprobación de esa ordenanza reguladora de vehículos de movilidad personal que nació fruto o que nace fruto de una moción presentada por Izquierda Unida, y que tuvo un acuerdo de Pleno.

Esta ordenanza, que si un día este Equipo de Gobierno la votó a favor, pues surge realmente de la necesidad, debido al aumento y al uso progresivo de este medio de transporte, que realmente este es un medio de transporte económico y muy válido, pero que, a su vez, tiene que ser utilizado con gran responsabilidad. Porque ese mal uso, en muchas ocasiones, pone en peligro a los peatones e incluso a los propios usuarios.

Creemos que en esta ordenanza se han recogido aspectos que hasta ahora no estaban contemplados en la Ley Estatal, y que ayudarán, sin duda, a que policía trabaje con el respaldo suficiente para que se garantice la convivencia de este uso de transporte con la ciudadanía y así mejorar la seguridad vial.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Zapata. Por el Grupo Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Yo creo que era necesario hacer esta ordenanza, tal y como expliqué el día que trajimos la moción. De todos es conocido que estos vehículos de movilidad personal, llamados patinetes eléctricos coloquialmente, para entendernos todos, cada día proliferan más pero también es cierto que, a la vez de proliferar más, cada día son más los problemas que genera. Estamos viendo, por ejemplo, hace poco en Logroño ha habido accidentes, en Alfaro también una mujer perdió la vida por un accidente con un patinete eléctrico..., entonces había que regularlo de alguna manera. Entonces me alegra que la moción fuera aprobada y que al final se haya conseguido hacer una ordenanza, una ordenanza que creo que lleva tres o cuatro conceptos que no están recogidos en la ley que va a salir próximamente en la estatal que creo que entra en vigor en enero, creo recordar, lo digo de cabeza, no sé si en enero o febrero, y que era muy necesaria.

Ahora lo que hace falta es, primero una campaña de concienciación, porque tampoco creo que sea necesario que mañana mismo se pongan a denunciar ya la Policía Municipal, aunque se podría hacer con todas aquellas personas que incumplan la ordenanza. Pero una campaña de concienciación, y que la gente que utiliza este medio de transporte, porque al final es muy válido para desplazarse por la ciudad, para ir a los trabajos, etc., etc., pues sepa que tiene que..., que hay una ordenanza que lo regula, que sepa que tiene que atenerse a una serie de cuestiones, por dónde tienen que circular, que es muy importante dónde pueden o no pueden dejar aparcado esos vehículos, los elementos que tienen que llevar incorporados a la hora de circular con ellos y que esperemos que, una vez que se ponga en marcha y se haga la campaña lógicamente de concienciación, se eviten problemas como los que están sucediendo actualmente y, a ser posible, que la mayoría de la gente, porque todos, como todo, con el carné, con el coche, con una bicicleta..., la gente incumple muchas veces las leyes, pero intentemos que esto no ocurra y que la mayoría de la gente cumpla y que sea un medio de transporte seguro, tanto para la gente que lo utiliza como para la gente que sufre a veces esas circunstancias que no deberían de darse.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Moreno. Por el Grupo Vox tiene la palabra su portavoz, la Sra. Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (Vox): Gracias, señora alcaldesa.

Como bien dice el compañero de Izquierda Unida, si bien es cierto que esta normativa es necesaria para la ciudad de Calahorra, también es cierto que consideramos desde luego que es necesaria una campaña de información y divulgación de todo lo que conlleva esta reglamentación. Básicamente para que los ciudadanos no se encuentren con sorpresas ya que las multas caben de un importe de 60 euros hasta 200.

Si me permiten ustedes, en este pequeño resumen de batiburrillo tenemos que dejar a los ciudadanos claro que van a ser los mayores de 16 años quienes puedan circular con esos patinetes, que será necesario un seguro de responsabilidad civil obligatorio y que, en caso de no disponer de ello, se impondrán también multas de 200 euros.

Esta pequeña vacatio que tenemos entre que aprobamos hoy esta ordenanza y su publicación, el Ayuntamiento de Calahorra tendrá tiempo suficiente para informar y divulgar a todos los ciudadanos que tienen que ir con casco de seguridad, que existirá un censo de registro dentro del

Ayuntamiento, que tienen que ir provistos de luces y de chalecos, que queda prohibido el uso de teléfono móvil, de auriculares, que tendrán que identificarse e incluso que se podrán someter a las pruebas de alcohol y drogas. Que queda totalmente prohibido también portar en el manillar bolsas, etc. Y que todas estas sanciones están previstas y que los ciudadanos sepan de antemano a qué va a repercutir. Y sobre todo, sobre todo también quiero hacer desde aquí un llamamiento a de que los patinetes por los pasos de cebra tienen que pasar andando y no sobre el vehículo. Creo que tenemos que ser también conscientes, y todos los grupos de este Ayuntamiento, de concienciar a la población de que esto va a existir y de que las sanciones se podrán imponer hasta 200 euros. Para que luego no vayan y que digan “jolín, la Policía local me ha multado...”, porque va a ser nuestra Policía Local quien tenga esta potestad, ¿no? Y sobre todo eso, la divulgación y que por las zonas peatonales tienen que tener también la diligencia debida y que no pueden ir por las aceras. Así que por eso votaremos a favor y esperemos que la gente se comporte y sepa, sobre todo sepa de las responsabilidades que tienen en tener un seguro de responsabilidad civil y que sean conscientes de ello.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arnedo. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Garrido.

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Buenas noches a todos. Gracias, señora alcaldesa.

El Grupo Municipal Socialista no se opone en líneas generales a que se regule la circulación y estacionamiento de estos vehículos, que es el objeto de la ordenanza. Y está de acuerdo esencialmente con lo que se ha comentado por parte de la Sra. Zapata y el Sr. Moreno. Porque, básicamente, no han hecho referencia a la cuestión más esencial de esta ordenanza.

Y se lo digo porque, al margen de prohibiciones que establece esta ordenanza, en materia de circulación y de uso por razón de edad, que no se establecen ni en la ley ni en el Reglamento General de Circulación, y que pueden ser discutibles, al margen de esto, esta ordenanza obliga a contratar un seguro y establece una posibilidad de inscripción en el Registro Municipal. Y en este sentido, les tengo que advertir que, con la ley 5/2025, que modifica la ley de seguro, se va a ver condicionada esta ordenanza.

Y se lo digo porque esta ley 5/2025, que reforma la ley de responsabilidad civil y seguro de vehículos y que entra en vigor el 2 de enero de 2026, dense cuenta, establece la obligatoriedad en todo el territorio nacional de contratar seguro para poder circular con estos vehículos y, además, delimita claramente, que es algo que no ha hecho esta ordenanza, los importes mínimos de cobertura para hacer frente a responsabilidad civil por daños y a terceras personas. Y los bienes, evidentemente.

No solo esto, que no ha quedado clarificado en la ordenanza y que probablemente entre en vigor cuando a la par entre la ordenanza, con los problemas que nos puede conllevar. Es que además esta reforma de la ley 5/2025, de la ley de seguro, establece que, mediante reglamento estatal, tal cual en su punto siete, “se regulará el registro público de vehículos personales ligeros del organismo autónomo de Jefatura Central de Tráfico”, es decir, este tipo de vehículos, se va a regular su registro y se les va a identificar con medios obligatorios que permitan individualización, y esta regulación además advierte que deberá entrar en vigor antes de enero de 2025, o de 2026. Con lo cual nos podemos encontrar con casi total seguridad que se va a obligar a los titulares de estos vehículos a registrarse en el Registro de Jefatura de Tráfico, para poder asegurar el vehículo, casi con total seguridad, lo que hará innecesario el que intentemos implementar un Registro Municipal a este respecto.

Y les digo más, es muy probable que se clarifique la edad legal para poder circular, registrar y asegurar estos vehículos. Por lo tanto, es nuestra opinión, y bueno, yo, por parte de mi Grupo les insto a que retiren la ordenanza, por razones de prudencia, hasta que entren en vigor estas importantes reformas legales, que van a afectar sin duda a la legislación a aplicar en Calahorra, a

estos vehículos de movilidad personal, para no encontrarnos un mes o dos después de la aprobación definitiva de la ordenanza con cuestiones que van a ser o muy difíciles de aplicar o de imposible aplicación. Entonces, yo lo que les digo es, entra en vigor el 2 de enero la reforma de la ley de seguro, va a modificar con total seguridad y hará obligatorio el registro en el Registro Estatal de estos vehículos, porque será condición, casi con toda seguridad para poder contratar la póliza, el 2 de enero, esto ya lo sabemos, cómo clarifica la póliza y con qué coberturas, porque está la ley publicada y la ley dice que el 2 de enero en su disposición adicional primera, que es donde lo regula, la va a poner en vigor. También dice que va a poner la modificación reglamentaria de ese registro en vigor antes del 2 de enero...

Sra. Alcaldesa: Sr. Garrido, vaya concluyendo, por favor.

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Sí. Por eso les digo que, por asegurarnos de estar alineados con la normativa estatal en estas materias tan importantes, pues les insto a que la retiren y esperemos al menos hasta primeros de 2026, febrero, marzo... Y nos clarificamos y nos alineamos con seguridad en lo que se va a legislar.
Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Garrido. La Sra. Zapata tiene su segundo turno de intervención, por el Equipo de Gobierno.

Sra. Zapata Tello (PP): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues bueno, Sr. Garrido... Gracias al resto de grupos, tanto de Izquierda Unida como de Vox porque lo van a votar a favor.

Entiendo que, por la aclaración que nos ha hecho la Sra. Arnedo, por todo lo que implica la normativa o el reglamento, ya se hizo una nota de prensa y se explicó todo esto, y se hará una campaña de concienciación, claro que sí, que lo haremos.

Y con respecto a usted, Sr. Garrido, me resulta muy decepcionante todo lo que está diciendo ahora aquí. Decepcionante su postura porque creo que es una postura de protagonismo absoluto. En todo momento, en todo momento he estado abierta a sugerencias, a que aportaran lo que hubieran creído oportuno. Y en ningún momento, desde su partido, desde su equipo, nada se me ha sugerido. Y que ahora venga usted aquí a decir que todo esto, que puede ser, que no puede ser, que si lo contempla la ley, que si no lo contempla... Pues sí, la ley lo puede contemplar, pero hay un plazo transitorio de seis meses. Mientras tanto, ¿qué hacemos todo este tiempo? ¿No lo regulamos y dejamos que la seguridad de los ciudadanos y la convivencia con este medio de transporte no sea así?

Tuvo su momento. En todo momento yo hablé con su portavoz. Si no tienen ustedes comunicación, ahí ya no tengo la culpa. Se les ofreció tener una reunión. Y que ahora me venga usted aquí en este Pleno contando estas milongas..., pues decepcionante, qué quiere que le diga.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Zapata. El Sr. Moreno tiene su segundo turno de intervención, por Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Yo creo que todos estamos de acuerdo en que tienen que regularse estos vehículos, hasta el Partido Socialista. Yo creo que no podemos discutir esto.

En principio, si aprobamos hoy la ordenanza ya estamos ganando dos meses, mínimo, para cuando salga la ordenanza nacional. Ya ganamos dos meses, ya, por lo menos, tenemos algo en marchas. Y lo que dice, que podemos compartirlo o no, pero no es contradictorio con aprobar la ordenanza. Es decir, si cuando se apruebe la nacional resulta que hay algunos aspectos en los cuales se entra en

contradicción, que yo creo que no porque en la ordenanza nuestra lo que pone el artículo 12 es que tendrán que tener un seguro obligatorio y tal, sí que es verdad que no marca las cantidades, si luego las marca en la ley nacional, pues miel sobre hojuelas, mejor que mejor. No habría ningún problema por ello.

Por ejemplo, en la ordenanza nacional no viene, creo recordar ahora, y si no seguro que me va a corregir, no viene la obligatoriedad de llevar casco. O por lo menos en el borrador que venía en principio no venía la obligatoriedad de llevar casco, seguramente habrán visto el error y lo habrán puesto entonces.

A lo que voy es que, luego, el registro. En la nuestra lo que dice es que podrá haber un registro donde estén estos vehículos. Si la nacional te lo obliga, pues mejor que mejor. Yo creo que no tiene que haber ningún problema para modificar los dos artículos, tanto el del seguro, que no creo que haya que modificarlo sino acogerse a la nacional en caso de que venga especificado con cuantías, etc., etc. Y el tema del registro, si ya la nacional, en la nuestra ponemos que se podrá tener un registro en el Ayuntamiento... Yo me acuerdo hace muchísimos años que las bicicletas tenían una matrícula. Una matrícula pequeñita y todas las bicicletas estaban registradas y tenían una matrícula. Cosa que ahora, por lo que fuere, desapareció.

Y, como digo, al final lo que estamos ya es ganando para empezar dos meses. Que inclusive en esos dos meses, si queremos luego acogernos a la nacional, pues la campaña de concienciación, que creo que todos estamos de acuerdo, como ya ha dicho la concejala Reyes Zapata, pues se puede ir haciendo, tranquilamente, y empezar a funcionar. Y la gente ya tiene en la cabeza, o debe de saber, se ha dado en medios de comunicación, y no sé si habrá algún otro tipo de campaña, ya tiene que saber la gente que tenga estos vehículos que entra en vigor la ordenanza, que va a haber unas sanciones para todos aquellos que no cumplan, sobre todo por dónde tienen que circular, que tienen que llevar chaleco, que tienen que dar luces, que solamente puede ir una persona, que tiene que llevar casco, etc., etc. Y serán conscientes de que, quien incumpla esas cuestiones, pues va a ser sancionado. Y, como digo, ya, para empezar, le podemos ganar dos meses a la ley nacional. No sé cómo vendrá reflejada. Vendrá reflejada como una ley de seguridad vial seguramente, y ya le estamos ganando dos meses. Con lo cual vamos avanzando y creo que es bueno y positivo el aprobar hoy la ordenanza.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox, no va a tomar la palabra su portavoz. Por el Grupo Socialista tiene su segundo turno el Sr. Garrido.

Sr. Garrido Garrido (PSOE) Muchas gracias, señora alcaldesa.

Mire, Sra. Zapata, no acudí a esa reunión por tres motivos esenciales. Porque usted me habría propuesto el mismo borrador de ordenanza, porque nosotros le hubiéramos trasladado la misma postura que le traslado hoy en este Pleno, y el resultado habría sido previsiblemente el mismo que se va a dar en este Pleno. Entonces, aquí le expongo hoy nuestra postura y le reitero la postura en nuestra segunda intervención. Y no estamos hablando de milongas.

Mire, le voy a decir una cosa, casi el 90 % de la ordenanza, con la que puedo estar de acuerdo, ya está regulada por el Reglamento de Circulación y por la ley: el uso del casco, los sitios por donde no puede circular un vehículo. Mire lo que está regulado, lo que está regulado es que no necesitan autorización y que pueden circular por las vías de esta ciudad. Lo que sí está reglamentado más restrictivamente que la propia ordenanza y la ley son medidas de velocidad, como que por ejemplo solo se pueda ir a 5 por hora por vías ciclistas, que es algo realmente alucinante porque, si estamos hablando de vehículos de movilidad personal que van de 6 a 25 y les imponemos ir a 5, va a haber viandantes que van a ir más rápido e ir a 5 se considera juguete. Hay aspectos realmente cuestionables.

Y luego, respecto a la “AD” pues veremos cómo queda. Pero yo vuelvo a insistir, y lo voy a explicar para que lo entiendan los ciudadanos. Con la reglamentación que hay hoy en día no tiene por qué generarse problemas de circulación ni ningún problema que no se nos haya dado ya y que sea ni urgente ni necesario. Lo que estoy diciendo es que la ley 5/2025 en su disposición primera, que dice que va a entrar en vigor el 2 de enero, modifica la ley del seguro completamente. Que esa modificación de la ley de seguro va a llevar aparejada, que lo pone en el punto número siete, la modificación del reglamento, de los vehículos en la Jefatura. Con lo cual, los van a identificar, va a ser obligatorio seguramente identificarlos. Porque va a ser condición para poder asegurar estos vehículos con las condiciones que marca la ley. Y probablemente se establezcan restricciones de edad o no, que no lo sabemos, porque vamos a tener que registrar los vehículos, van a tener que los titulares contratar el seguro con esas condiciones y se van a tener que registrar en un Registro de Vehículos de la Jefatura. Lo que estoy diciendo es que, por un principio de prudencia, no hagamos entrar en vigor. Porque va a entrar en vigor, probablemente esta ordenanza son 30 días de exposición pública y 15 desde la publicación en el BOR, va a entrar en vigor y nos vamos a encontrar con contradicciones o con cosas que no podamos aplicar o de difícil aplicación. ¿Creen que es necesario y urgente aprobar ahora mismo esta aprobación inicial, esta ordenanza y que no sería más prudente esperar a mitad de enero, que son dos meses y medio y alinear con la normativa estatal lo que tenga que ver con esta ordenanza?

A mí me parece la postura más prudente que podemos adoptar, Sra. Zapata. Y no se ponga tan nerviosa y tan decepcionada. Yo vengo al Pleno a explicar mis posturas. Y yo ya preveía que en esa reunión esta postura, si yo las ponía encima de la mesa, no iba a ser aceptada, igual que hoy en el Pleno. Y que se iba a querer entrar en vigor una ordenanza por una ley de seguro que no está definida o en un registro voluntario que no sabemos si va a ser útil dentro de dos meses y qué necesidad de implementar y emplear esfuerzos con la de cosas que tiene que hacer este Ayuntamiento y no hace. ¿Y me va a hacer responsable de todo esto? No. Mírense bien la normativa, sean prudentes y yo le digo...

Sra. Alcaldesa: Sr. Garrido, vaya concluyendo.

Sr. Garrido Garrido (PSOE): *Y yo le digo, que en líneas generales, estando de acuerdo, porque prácticamente el 90 % de la ordenanza es normativa de reglamentación nacional y de ley, que en lo que no estoy de acuerdo seamos prudentes, esperemos y volvamos a presentar esta ordenanza alineados con la normativa que nos viene, que va a ser muy importante. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Garrido. La Sra. Zapata tiene su último turno para concluir el debate.

Sra. Zapata Tello (PP): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues bueno, es que, si tan claro lo tenía, no sé por qué todo esto no lo ha aportado antes. Usted da por hecho muchísimas cosas, hasta de lo que yo hubiera hecho o no hubiera hecho en esas reuniones. Pero ¿por qué no lo han hecho...? Porque, si está tan claro, ¿por qué no lo han hecho ustedes? ¿Por qué no han venido? ¿Qué quiere que le diga? A mí prudencia me parece que es aprobar esta normativa y prudente es evitar un accidente. ¿Que luego hay que adaptarla a la ley estatal? Pues ya se adaptará. Pero, como dice el Sr. Moreno, todo ese tiempo que hemos ganado. En cuanto a responsabilidad. Pues usted no sé si tiene mucha responsabilidad en este tema, porque en ningún momento lo ha demostrado, no queriendo aportar nada.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Zapata. Sometemos el asunto a votación.

Votos a favor, un voto del Grupo Izquierda Unida, dos del Grupo Vox, diez del Grupo Popular. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, ocho del Grupo Socialista. Queda aprobado el asunto.

Vista la propuesta normativa de ORDENANZA REGULADORA DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA formulada por el área de Policía Local.

Visto el informe de la Secretaría General, considerando que la Ordenanza cumple con las determinaciones legales en cuanto a régimen competencial, cumplimiento de la consulta pública previa y con los principios generales de la buena regulación conforme aparecen formulados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad, en sesión de fecha 21 de octubre de 2025.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con trece votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), ningún voto en contra y ocho abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, Acuerda:

Primero. Aprobar inicialmente la ORDENANZA REGULADORA DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA formulada por el área de Policía Local conforme al texto que consta en el expediente.

Segundo. Someter el expediente a información pública, por un periodo de treinta días, mediante Edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios (Portal de transparencia de la Web municipal) y en el Boletín Oficial de la Rioja, para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar observaciones, reclamaciones o reparos, encontrándose publicado el texto íntegro de la Ordenanza aprobada en el siguiente enlace de la web municipal https://sede.calahorra.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_TABLON

Tercero. Dar audiencia en el expediente por el mismo plazo, en el caso de que hubiera, a las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores y usuarios establecidos en el término municipal que estén inscritas en el registro de asociaciones correspondiente y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición.

Cuarto. Si no se presentasen reclamaciones, se elevará sin más trámite a definitivo el acuerdo inicial, procediéndose a la publicación en el BOR del texto íntegro de la Ordenanza aprobada a efectos de su entrada en vigor, que tendrá lugar transcurridos 15 días desde la publicación del mismo. Asimismo, se publicará en la Web municipal.

6.-9/2025/IN-MCE: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 9/2025 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERAL

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos celebrada en fecha 21 de octubre de 2025.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Para la defensa del asunto, tiene la palabra el Sr. Nafría por el Equipo de Gobierno.

Sr. Nafría Matas (PP): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Hoy traemos a aprobación, o traemos a Pleno, perdón, la modificación de crédito número 9 del 2025. Una modificación de crédito financiada con remanente de tesorería para gastos generales, que incrementa el crédito presupuestario para poder dar lugar a una amortización anticipada histórica por un importe de 912.122,70 euros. Esta cantidad corresponde a préstamos del año 2007, con la finalidad de construir la actual depuradora que abastece a la ciudad, cuyo vencimiento estaba previsto para octubre del 2027.

Con esta operación adelantamos 23 meses de amortización, es decir, prácticamente los dos últimos años de esta deuda.

Como habrán podido ver en los informes que se acompañan en el expediente, me gustaría destacar varios aspectos que yo considero de especial relevancia. Primero, que el Ayuntamiento dispone de liquidez suficiente para acometer la amortización, sin comprometer, en ningún momento, su equilibrio presupuestario ni la ejecución de los proyectos ya previstos. En segundo lugar, que la amortización anticipada, obviamente, reducirá directamente el nivel de endeudamiento, mejorando así indicadores de solvencia y sostenibilidad financiera en nuestra Administración. Y también, en tercer lugar, que la decisión supondrá un ahorro en intereses, al dejar de abonar las cuotas correspondientes a los 23 meses que restaban hasta el vencimiento.

Por lo tanto, este ahorro financiero no solo mejora nuestra posición económica, como ya he comentado, sino que nos permitirá disponer, en 2026, de una mayor capacidad de gasto para el capítulo 2, de gasto corriente, que se traducirá en una mejor y una mayor variedad en prestación de los servicios públicos y en la posibilidad de impulsar nuevos contratos, destinado a mejorar los servicios de Calahorra, y también las prestaciones que reciben todos los ciudadanos.

En definitiva, una medida de gestión económica responsable y estratégica, que refuerza la estabilidad de las cuentas municipales, reduce la deuda, ahorra costes futuros, y también libera recursos para seguir avanzando en la mejora de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Nafría. Por el Grupo Izquierda Unida no va a tomar la palabra su portavoz. Por el Grupo Vox, tampoco. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Bazo.

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Sí, muchas gracias, alcaldesa. Bueno, buenas noches.

Sr. Nafría, no confunda a la ciudadanía. Esta no es una operación que refleje la buena gestión, la gestión prudente y eficiente que usted reivindica. Esto no deja de ser más que una operación de maquillaje político. O esto ustedes lo hacen para justificar, simplemente, que hacen algo. Porque su bagaje en estos más de dos años de Gobierno es de una gran podredumbre. Porque ustedes no tienen proyecto de ciudad. No tienen inversiones de futuro para Calahorra. Ustedes gobiernan a golpe de ocurrencia o improvisación de la Sra. Arceiz. Y con un único objetivo, satisfacer los caprichos y los deseos de la alcaldesa.

Esta, como digo, es una operación de maquillaje. De maquillaje de su nefasta gestión al frente de la Concejalía de Hacienda. Condenado por un juez por vulnerar la Ley de Haciendas Locales. Siendo el primer concejal de Hacienda de este ayuntamiento en tener que aprobar un plan de ajuste económico. Teniendo que modificar presupuesto en varias ocasiones porque se deja usted de incluir en partidas de gastos corrientes importantes para lo que es la gestión diaria de este ayuntamiento.

Haciendo un presupuesto municipal para 2025 ficticio. Porque ustedes dejan el 75 % de la inversión, lo condicionan a algo... subvenciones, a la venta de patrimonio municipal o a la concesión de un préstamo. Vendiendo, usted, una inversión en la plaza de toros, de 2,5 millones, para al final resultar, en el mejor de los casos, en siete millones. Y todo esto es el resultado, Sr. Nafría, de su incapacidad y de su incompetencia al frente de la economía municipal.

Y es que, a nuestro grupo, le parece que esto no deja de ser más que un sinsentido. Al menos, así lo entenderán las personas que tengan tres dedos de frente, que, afortunadamente, pues son muchas. Y es que el que usted proponga hoy reducir una deuda de 736.000 euros, y que en abril de este mismo año ustedes aprobaron la concertación de un préstamo de dos millones de euros, pues no deja de ser, a nuestro juicio, un sinsentido. Porque ustedes, además, pues van a disponer de ese dinero, pero los que van a tener que pagar los intereses y las cuotas de esos dos millones que ustedes van a disponer son los miembros de la siguiente Corporación. A ellos son a los que ustedes hipotecan. Porque está muy bien pedir préstamos en la modalidad de “yo invito y el resto paga”; o “yo invito, y la siguiente Corporación es la que lo va a tener que pagar”.

Y es que el ahorro que usted vende, pues es de 368.000 euros al año, de cuota, y 30.000 euros de interés. Que, para un presupuesto municipal como el último que usted aprobó, de 38,7 millones, supone un ahorro de un 1 %, Sr. Nafría. Un 1 %. Eso sí, la tasa de basura la han subido considerablemente a comerciantes y familias, el basurazo de la Sra. Arceiz. Y es que podríamos entender, pues que ustedes amortizasen estos dos préstamos si restasen bastantes años, pero es que, en este caso, como usted bien ha dicho, en el 2027 vence, en un par de años. Es decir, que los que se van a beneficiar de esta reducción de deuda son ustedes, pero es a la siguiente Corporación a la que ustedes van a hipotecar, teniendo que devolver el préstamo de dos millones.

Bien. Nuestro grupo, ya le avanzo que no lo va a votar en contra. Pero tampoco, Sr. Nafría, lo podemos votar a favor. No podemos estar de acuerdo en una operación que no es más que un maquillaje...

Sra. Alcaldesa: *Sra. Bazo, vaya concluyendo, por favor.*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí, termino ya, alcaldesa. No es más que una operación de maquillaje político y de venta de humo.
Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. El Sr. Nafría, por el Equipo de Gobierno, tiene su segundo turno de intervención.*

Sr. Nafría Matas (PP): *Muchas gracias, señora alcaldesa.*

Sra. Bazo, la verdad que no lo entiendo y me gustaría que lo explicase en un lenguaje en el que el resto de la gente que hoy nos está viendo lo entendiese. Según usted, la decisión que hoy tomamos aquí en este Pleno no es una operación que refleje una buena acción. Y a mí me gustaría poner el ejemplo diferente. Por ejemplo, yo, como persona, puedo tener una hipoteca, la cual vence en x años, y tengo la capacidad, por las buenas acciones que he ido realizando a lo largo del tiempo, a poder amortizarla dos años antes. Es el mismo símil, el mismo. Y yo considero que refleja una buena acción. Por lo tanto, no intenten confundir a la gente. No intenten utilizar su estrategia de confusión, que llevan utilizando en este Salón de Plenos durante dos años y medio. Porque, como ustedes han dicho, la gente que nos ve sabe perfectamente lo que está escuchando. Y ustedes ya han quedado reflejados aquí bastantes veces.

El discurso de no tener planificación es un lema que ustedes llevan acompañados. Creen que, por repetir mucho las cosas, acabarán convirtiéndose en algo realidad. Déjeme decirle, Sra. Bazo, que los únicos que no han tenido ningún tipo de planificación son los que ahora mismo están sentados delante nuestro; delante de este equipo. Porque recuerdo que los que tuvieron la oportunidad para gestionar y tener mucha planificación durante los cuatro años anteriores, ahora, después de tantos años, vuelven a estar en la oposición. Por lo tanto, como le ha dicho mi compañero Toño, mi compañero Antonio en la primera intervención, creo que son ustedes los que deberían hacérselo mirar.

No son 736.000 euros. No intenten engañar otra vez a la gente. Ya he dicho la cantidad. Son 912.122,70. Así lo pone en el informe que se ha llevado a comisión, así lo pone en el informe que se lleva a pleno, y así será la amortización anticipada que se haga en cuanto esta modificación esté vigente.

Ustedes también hablan del “yo invito y ustedes pagan”. Creo que el Partido Socialista es el experto máximo en la expresión de “yo invito, ustedes pagan”. En este caso es, el Partido Socialista invita, todos los españoles pagan. Por lo tanto, lo tienen muy aprendido.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Nafría. La Sra. Bazo tiene su segundo turno de intervención por el Grupo Socialista.

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Sí, muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, es que yo alucino. Mire, Sr. Nafría. Una buena gestión hubiese sido, hubiese sido el amortizar estos 736.000, porque es que en la modificación, en el acuerdo, se acuerda modificar crédito para 736.000. Claro, si usted cuenta lo que ya tiene previsto en el presupuesto de este año para amortizar esos préstamos, pues serían 900. Pero nosotros lo que estamos tratando es que va a incorporar remanentes para los dos años futuros que restan de amortizar. Lo que sería una buena gestión, como le digo, hubiese sido el amortizar esos préstamos, pero no tener que solicitar uno de dos millones para que la siguiente Corporación lo asuma. Porque, aun así, el saldo es que ustedes endeudan más al ayuntamiento. Porque sale un saldo de 1,3 millones más de endeudamiento. Y haga las cuentas, Sr. Nafría, que es que eso es así. Que los números no engañan. Eso hubiese sido una buena gestión.

Lo que sí le puedo decir, Sr. Nafría, es que, en los cuatro años que el anterior Equipo de Gobierno estuvo gobernando, no se pidió ni un solo euro de financiación. Cosa que ustedes han tenido que hacer. Y ustedes, evidentemente, entiendo que esos dos millones los van a ir usando. Entonces, los que endeudan al Ayuntamiento de Calahorra son ustedes. Que no nos parece mal que lo amorticen, simplemente estamos diciendo que no deja de ser un sinsentido que, por un lado, estén amortizando, y por otro estén cargando más endeudamiento al ayuntamiento. Eso es así, Sr. Nafría. Todo lo demás que usted ha dicho, bueno. Pues... Pues bien.

También le digo, Sr. Nafría, que su grupo, el Grupo Partido Popular en el Congreso hubiese aprobado el techo de gasto, y que el Sr. Feijoo, en lugar de intentar derrocar al Gobierno y de hacerle un acoso y derribo para que el Sr. Pedro Sánchez decaiga del Gobierno, si hubiese aprobado el techo de gasto, pues hoy ustedes tendrían la posibilidad de destinar estos recursos a hacer inversiones en este municipio, inversiones financieramente sostenibles u otro tipo de inversiones. Pero es su grupo, el que está en el Congreso de los Diputados, el que a ustedes les ha imposibilitado el poder usar este dinero de una manera eficiente y una manera que redunde en la inversión municipal.

En cualquier caso, como ya le he dicho, nuestro grupo no está en contra de que se amorticen esos préstamos. Pero no vamos a estar de acuerdo en una operación que ustedes la hacen para, simplemente, maquillar su gestión. Su horrible gestión al frente de la Concejalía de Hacienda. Y

porque en dos años, más de dos años que llevan, no han hecho nada productivo por Calahorra. Y eso es así. Eso es así, Sr. Nafría.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Bazo. El Sr. Nafría tiene su turno de palabra para cerrar el debate.*

Sr. Nafría Matas (PP): *Muchas gracias, señora alcaldesa.*

Sra. Bazo, yo cuento la amortización anticipada que voy a realizar en cuanto esté vigente la modificación de crédito. No los datos que usted quiera traer aquí, a este Salón de Plenos, y sacar de donde usted quiera.

Y déjenme decirles que no les hizo falta pedir ninguna financiación porque es que tampoco tenían nada que financiar. Por lo tanto, sí que es verdad que no hizo falta pedir ninguna financiación. Los cuatro años fueron vacíos, pero bueno. Déjenme decirles que no tengan ningún problema con el préstamo de dos millones, porque hay muchas posibilidades de que lo tengamos que amortizar nosotros. Pero bueno, las urnas decidirán.

También quería dejar claras las cosas. Porque, en el punto anterior, ustedes han aprovechado para intentar decir que la tasa de basuras también es algo que los ayuntamientos se han inventado. Me gustaría dejarlo claro para que la gente que nos esté escuchando hoy aquí tenga claro cuál es el concepto, tenga clara cuál es la idea y tenga clara por qué esa tasa de basuras se ha tenido que incrementar. No aquí, en este ayuntamiento, sino en todos los ayuntamientos. En todos los ayuntamientos, incluidos aquellos ayuntamientos en los que gobierna el PSOE. Muy pocos en el panorama nacional, pero también se ha tenido que incrementar.

Creo que hay que dejar muy claro que se transpone la directiva europea a una normativa nacional, la 7/2020, para ser más exactos, en el que el Gobierno Central, exactamente Pedro Sánchez, es el que tiene que tomar las medidas necesarias para controlar los residuos. Como no tiene una guía ni tiene una planificación ni tiene una hoja de ruta, es el que tira el balón fuera y dice, oye, que sean todos los ayuntamientos los que tengan que actualizar esta tasa y, por lo tanto, asumir esos impuestos. Con el único objetivo de echar otro telón de humo, como todos los que se están haciendo, y aprovechar que no gobierna en prácticamente ningún ayuntamiento para generar esa crispación.

Volviendo al punto, solo me gustaría recordar que lo que hoy se está votando aquí es la modificación de crédito para amortizar anticipadamente. Y me gustaría dejar clara cuál es la importancia real de la decisión que hoy vamos a adoptar. Con esta amortización, que repito que es histórica, de 912.122,70, el Ayuntamiento de Calahorra reducirá, de manera directa, su deuda pública. Y también, obviamente, mejorará su posición financiera.

Esta reducción no es un hecho aislado. Es el resultado de una gestión económica responsable, eficiente y planificada. La cual se viene aplicando durante los dos años y medio que llevamos de legislatura. Gracias a esta gestión rigurosa de los recursos públicos, hoy adelantamos casi dos años de vencimiento de la deuda, y no ponemos en riesgo ningún servicio ni ninguna inversión que se va a llevar a cabo en la ciudad.

Esta amortización, como ya he dicho, es otra de las decisiones que se han tomado con el guion que se mantiene. La bajada de los impuestos sobre el IBI ha sido otra. El aumento de las bonificaciones en el ICIO han sido otra. La modificación de la Ordenanza de Plusvalías también ha sido otra más. Por lo tanto, eso no quiero que se olvide. Todas las acciones han dado como resultado un incremento de los ingresos, pese a ser la ciudad con segunda menor presión fiscal entre población similar, y la quinta menor, con menos impuestos entre los ayuntamientos de la zona.

Todo eso, Sra. Bazo, con una gestión pulcra, transparente y responsable. Pulcra, transparente y responsable. Por muy poco que le guste. En todos y cada uno de los euros que se destinan en este ayuntamiento, son realizados con criterio, con una total planificación y con una visión clara de futuro.

Así que déjeme decirle que la reducción de la deuda que hoy aprobamos, me gustaría dejarlo y volverlo a ratificar, no solo mejora la capacidad de acción, sino que va a permitir que el año que viene, en el presupuesto del 2026, este ayuntamiento disponga de más dinero para llevar a cabo gasto corriente, de más dinero para contratar nuevos servicios y de más dinero para mejorar los servicios actuales. Por lo tanto, creo que eso es lo que verdaderamente tienen ustedes que mirar, y dejar de realizarse, dejar de tratar de realizar una crítica totalmente destructiva, como la que llevan realizando hasta la fecha.

Por lo tanto, aprendan de esta manera de gobernar, aprendan de esta forma de gobernar, basada en una responsabilidad, en la eficiencia y en un compromiso total, porque créanme que nosotros seguiremos trabajando en esta línea, como lo venimos haciendo hasta ahora, y seguirán estas cuentas saneadas marcando hitos en esta ciudad.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Nafría. Sometemos el asunto a votación.*

Votos a favor, un voto del Grupo Izquierda Unida, dos del Grupo Vox, diez del Grupo Popular. Abstenciones, ocho del Grupo Socialista.

Queda aprobado el asunto.

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación y dado que se ha justificado por el área gestora la necesidad de dotar de crédito.

Considerando la posibilidad de financiarse con Remanente liquido de Tesorería puesto de manifiesto en la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024.

Con fecha de 13 de octubre de 2025 se emitió Providencia de la Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Con fecha de 14 de octubre de 2025 Intervención informó favorablemente la propuesta de Alcaldía que incluye el análisis de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Visto el informe propuesta del Sr. Concejal delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Contratación.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda Promoción Económica y Fondos europeos de 21 de octubre de 2025.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con trece votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), ningún voto en contra y ocho abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, Acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 9/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Liquido de Tesorería, introduciendo en el estado gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de 2025 la siguiente modificación:

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE A SUPLEMENTAR
011/91302	CAIXABANK AMORTIZACION DE PRESTAMO	314.608,16
011/91305	IBERCAJA AMORTIZACION DE PRESTAMO	421.930,96
TOTAL		736.539,12

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, con remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESO

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	REMANTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	736.539,12
TOTAL		736.539,12

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo deberá exponerse al público por plazo de quince días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, debiéndose exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Si no se presentara reclamación alguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, este Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

7.-1/2025/UE-SUV/ETI: ACEPTACIÓN DE LA SENDA FINANCIERA DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) A PLANES DE ACTUACIÓN INTEGRADOS DE ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, CON CARGO AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2021- 2027 CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO (PAI) “CALAHORRA IMPULSA: DONDE EL PASADO INSPIRA AL FUTURO”

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos celebrada en fecha 21 de octubre de 2025.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Para la defensa del asunto tiene la palabra, de nuevo, el Sr. Nafría por el Equipo de Gobierno.

Sr. Nafría Matas (PP): Gracias, señora alcaldesa... Sra. Bazo, para tener muy poca planificación, ha venido usted a decirlo al peor de los plenos. Va a aprobar ahora mismo una senda financiera de 3,7 millones de euros. Pero bueno.

Creo que hay decisiones, como son esta, que definen una legislatura, y creo que la que hoy debatimos es una totalmente que hay que tener en cuenta.

El Plan de Actuación Integrado Calahorra Impulsa, donde el pasado inspira al futuro, no es un proyecto más. Es una visión de ciudad y un paso que consolida el modelo de gestión con el que este Gobierno ha devuelto a Calahorra la estabilidad, la planificación y la confianza institucional. Hace solo unas semanas, el Ministerio publicó la resolución provisional de los planes integrados. Y Calahorra apareció como la única ciudad de La Rioja entre sus beneficiarios, con una asignación de 3,7 millones de euros, que cubrirán el 60 % del proyecto total presentado, sin recortes, sin ajustes y sin ninguna observación técnica al proyecto entregado.

Por lo tanto, hoy quiero dejar claro que este no es un proyecto más. Es la hoja de ruta que marcará la transformación urbana, la transformación social, y también la transformación económica de Calahorra durante los próximos años. Es la continuación natural del trabajo iniciado con la EDUSI, que mi compañero Óscar Eguizábal comenzó, y al cual me enorgullezco de tomarle el relevo, con una financiación de prácticamente el doble que la obtenida en su momento. Esa estrategia recuperó y revitalizó nuestro Casco Antiguo, y ahora esta lo extiende hacia el ensanche, y también hacia el entorno de la Avenida de Valvanera, que se convertirán en un nuevo eje de desarrollo, un nuevo eje de Comisión social, y se establecerá como eje vertebrador, totalmente, de la ciudad.

Para los que aún no sepan de qué funciona, de qué va este plan, me gustaría explicarlo. El primero, se divide en dos grandes bloques motores, el primero de ellos, denominado Calahorra inclusiva y dinámica, hace de nuestra ciudad un lugar más habitable, más sostenible, y también más cohesionado. Dentro de sus proyectos motores van los refugios climáticos, en plazas y calles contra el calor extremo, la reconversión de parcelas municipales en espacios públicos, modernos y accesibles, como la Plaza de la Constitución o la de los Comuneros de Castilla, y también, como proyecto emblemático, al cual antes criticaban, la rehabilitación integral de la plaza de toros, que pasará a ser, de un espacio totalmente infrautilizado, a convertirse en un gran centro cultural, polivalente y también accesible. Lo dijimos hace semanas en una rueda de prensa. Solo acometeríamos la obra de la plaza de toros cuando la economía de la ciudad lo permitiera. Y hoy podemos hacerlo sin ningún tipo de trampas.

El segundo de los ejes es el de Calahorra segura, accesible y digital. E incluye itinerarios seguros, con pasos peatonales inteligentes, cámaras, y también una mejor iluminación. El segundo proyecto es un carril bici que conectará el centro urbano con los polígonos industriales y, en tercer lugar, la renovación del tramo final de la Avenida Valvanera, conectando el casco urbano con la estación intermodal y el centro de formación profesional.

En conjunto, este plan cambiará la configuración actual de la ciudad, uniendo la sostenibilidad, la accesibilidad, el patrimonio, la tecnología y, por supuesto, también la convivencia. Un plan que unirá sostenibilidad, accesibilidad, y permitirá todo esto que comentaba anteriormente. Con todos estos proyectos, recuperaremos los espacios públicos, revitalizaremos los barrios, y también mejoraremos la seguridad y la calidad de vida de todos los vecinos.

Por lo tanto, déjenme decirles que hoy no solo aprobamos un paso administrativo previo para aceptar esta financiación, sino que también aprobamos el que será el futuro de Calahorra. Un futuro que mira hacia adelante, con ambición, pero también con los pies en el suelo, apostando por la sostenibilidad, la innovación y el bienestar de todos los calagurritanos.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Nafría. Por el Grupo Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz, el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, bueno. Yo creo que es una cosa, es un paso importante. Al final el Plan Regional Integrado fue algo que trabajamos entre todos los grupos políticos, además de mogollón de asociaciones y de personas de la calle, y que al final se presentó, y la verdad que es una buena noticia el que se nos haya aceptado la cantidad, 600, me parece recordar, y..., aproximadamente, y, lógicamente, cuanto antes nos pongamos en marcha para hacerlo, mucho mejor.*

Si este es el primer paso que tenemos que dar, nuestro grupo, lógicamente, lo votará a favor, y a ver si es posible, el tiempo que sea necesario, pero poner en marcha todas esas actuaciones, algunas de las cuales eran propuestas de este grupo, otras de otros grupos, otras de asociaciones, pero, lógicamente, yo creo que era algo para intentar mejorar nuestra ciudad, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra, y hacer también de Calahorra una ciudad más visitable o, por lo menos, más atractiva para toda la gente que quiera venir a visitarnos.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox no van a tomar la palabra. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Martínez.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.*

Bueno, pues, en primer lugar y en nombre de mi grupo, pues me gustaría manifestar la satisfacción que nos produce que el Ayuntamiento de Calahorra haya obtenido, finalmente, este dinero procedente del FEDER, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para llevar este plan de actuación integrado, que, como todos ustedes saben, ya votamos a favor en el pasado mes de febrero.

Sí que le quisiera decir al Sr. Nafría una cuestión. Cuando usted hace determinadas expresiones en este Salón de Plenos, con esa falta de sentido de ciudad, pues se retrata. Sr. Nafría, señores del Partido Popular, los que... Muchos de ustedes llevan siendo concejales muchos años, algunos, como la señora alcaldesa, más años que yo, desde luego, pero, desde luego, deberían aplicarse lo que se llama tener sentido de ciudad. Y tener sentido de ciudad es no venir a este Salón de Plenos a decir que la anterior Corporación no hizo nada. O que el anterior Equipo de Gobierno no hizo nada.

Mire, en el año 2017, cuando se consiguió la EDUSI, Sr. Nafría, este grupo político, junto con el resto de grupos políticos, junto con funcionarios, técnicos, asociaciones, participamos de largas reuniones de trabajo constantes para conseguir la EDUSI. Y se consiguió con el voto favorable de toda la Corporación.

Cuando usted dice que se siente orgulloso del Sr. Eguizábal, pues bueno, pues enhorabuena. Supongo que hace un nuevo alarde de partidismo. Pero el Sr. Eguizábal, cuando abandonó este ayuntamiento, dejó la EDUSI con un 0 % de ejecución, con un 0 %. Y fue precisamente la anterior Corporación la que consiguió llevar a cabo la ejecución de la EDUSI. Y si me lo permite, Sr. Nafría, ustedes, cuando dejaron de ejecutar algunos proyectos de la EDUSI, como la Ermita de La Concepción, o el aparcamiento de las Medranas, pues lo que hizo fue dejar de ejecutar 300.000 euros de esa estrategia, que aprobamos entre todos en este Salón de Plenos.

Así que sí, Sr. Nafría, hay que tener sentido de ciudad. Y el sentido de ciudad es precisamente lo que nos llevó a apoyarles en febrero y lo que nos va a llevar, por supuesto, a votarles a favor en este Pleno. Porque ya les dijimos, Sr. Nafría, que por nosotros no iba a ser.

Y tener sentido de ciudad también es evitar el triunfalismo, Sr. Nafría. Ustedes han conseguido la financiación, la ha conseguido este Salón de Plenos, porque todos votamos a favor, y trabajamos en lo que ustedes nos dejaron, pero solo había dos ciudades en La Rioja que se podían presentar. Y Logroño no se presentó. Por tanto, bueno, concurrencia, pues no ha habido toda, pero, en cualquier caso, las buenas noticias buenas noticias son, y siempre hay que celebrarlas. Siempre hay que celebrarlas.

Yo le dije, en este Salón de Plenos, y usted seguro que me lo recuerda, que no tenía demasiada confianza en su plan. Y es verdad, se lo dije al Sr. Navarro, que fue con quien me tocó debatir en aquella ocasión, pero bendito sea equivocarse, por una vez. Bendito sea equivocarse y que el Ayuntamiento de Calahorra haya conseguido esos 3,7 millones de euros.

Y luego, me gustaría hacerle una pregunta, para concluir. Usted ha dicho que va a hacer la plaza de toros sin trampas. No sé exactamente a qué trampas se refiere. Acaba de anunciar, entonces, que se va a gastar los siete millones de euros en la plaza de toros, ¿le han contado a Europa, Sr. Nafría, que la obra no vale los dos millones y medio que dijeron ustedes en su estrategia, sino que vale siete millones de euros? ¿Cómo impacta eso en la ejecución del Plan de Actuación Integrado?

En definitiva, lo que decía. Nos alegramos mucho por Calahorra, votaremos a favor de aceptar esta senda financiera, porque además agilizamos plazos, pero estaremos vigilantes de su cumplimiento. Porque nosotros, sí, Sr. Nafría, tenemos sentido de ciudad.

Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez. Sr. Nafría, tiene su segundo turno de palabra.

Sr. Nafría Matas (PP): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Sr. Moreno, no se preocupe por eso, porque las actuaciones que ya van contempladas dentro de este plan ya están siendo ejecutadas. En la Junta de Gobierno de hoy, si no me equivoco, se adjudica ya la Plaza de la Constitución, formalmente, y las mesas de contratación para seguir con los contratos que van dentro de este proyecto siguen totalmente su funcionamiento y van con total normalidad.

Una de las condiciones, recuerdo, cuando nosotros pedimos esta financiación, era que los proyectos que se solicitasen tuviesen una madurez y que no dependiesen únicamente de financiación externa. Nosotros pedimos este proyecto con la confianza de que todo lo que nos podían dar, en este caso nos lo han dado, podía ser realizado por este Equipo de Gobierno, y así está siendo.

Sr. Martínez, cuando digo lo que a usted no le apetece escuchar es cuando hablo sin sentido de ciudad. Cuando digo algo diferente a lo que usted cree que le tengo que decir es cuando hablo sin sentido de ciudad. Por lo tanto, creo que la única forma de hablar con sentido de ciudad y que nos llevemos bien entre usted y yo es siempre decir lo que usted quiere oír. Y déjeme decirle que eso no va a ocurrir.

Fue mi compañero, Óscar Eguizábal, como bien ha dicho usted, el que, en el 2017, consiguió la EDUSI. Fuimos nosotros los que, cuando asumimos el Gobierno en el 2023, realizamos la ejecución y dimos, y terminamos de ejecutar completamente la EDUSI. Y hemos sido nosotros los que, en este 2025, hemos conseguido la financiación para llevar a cabo la EDIL. Por mucho que le duela, es así.

Hablando de la plaza de toros, que obviamente era un tema que tenían ustedes que sacar, creo que no vieron bien ni atendieron la rueda de prensa que se dio en su momento, con la división en diferentes proyectos, y, por lo tanto, no tengo nada más que comentar. Yo he dicho aquí que la plaza de toros se realizará, se convertirá en un espacio cultural accesible en el que se podrán hacer otros tipos de actuaciones que no son eventos taurinos, así está contemplado dentro de la nueva EDIL, y déjenme decirles que así será.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Nafría. El Sr. Moreno no va a intervenir. El Sr. Martínez, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Mire, Sr. Nafría, yo lo que no hago es venir a este Salón de Plenos pensando que estoy en una tertulia de televisión, y diciendo lo primero que se me pasa por la cabeza para intentar descalificar al contrario. Cuando le digo que usted no tiene sentido de ciudad es que no se acuerda de lo que

anteriores corporaciones hicieron de manera positiva por Calahorra. Yo no le quito mérito al Sr. Eguizábal, no le quito mérito al Sr. Eguizábal, de votar a favor y de, a su manera, impulsar la EDUSI. Pero no es menos cierto que el resto de los grupos que formábamos parte de aquella Corporación, y aquellos concejales que formábamos parte de la Corporación, trabajamos activamente. La Sra. Garrido trabajaba, semana tras semana, al lado del Sr. Eguizábal, al lado de la Sra. Aldama, al lado del Sr. Moreno... El Sr. Moreno lo puede atestiguar.

Y usted diciendo, bueno, fue cosa del PP y del Sr. Eguizábal. Bueno, pues, si tan cosa fue del Partido Popular y el Sr. Eguizábal, ¿por qué lo dejaron al 0 % de ejecución en el año 2019, cuando llegamos? ¿Usted me sabe contestar a esa pregunta? Porque tuvieron dos años para ejecutar la EDUSI. Desde el 2017 hasta el 2019.

Entonces, Sr. Nafría, cuando yo le digo que tiene sentido de ciudad no es que me moleste lo que diga. Es que lo que usted dice no es cierto. Y, como no es cierto, pues tiene que venir alguien a decírselo. Y yo entiendo que a usted le moleste que yo se lo diga, claro porque, evidentemente, las formas siempre son bastante más elegantes que las suyas. Y eso también le molesta, obviamente.

Pero, Sr. Nafría. Insisto, a mí la cuenta de la vieja me funciona bastante bien para algunas cosas. Por ejemplo, con lo que tiene que ver con los Fondos Europeos. Tanto que usted le dice que a mí me molesta que ustedes hicieran. No, no. Si a mí no me molesta nada. Mire, ustedes dicen que han conseguido, hacen este triunfalismo con los Fondos Europeos, que han conseguido estos 3,7 millones de euros. Bueno, nosotros, en dos años después de la pandemia, obtuvimos ocho. Que quieras que no es un poco más, es un poco más. Pero es que nos sigue saliendo a deber su gestión, Sr. Nafría. Nos sigue saliendo a deber su gestión. Han rechazado 2,9 millones de euros de La Planilla. 700.000 euros, de la Casa Consistorial, teniendo en cuenta también intereses de demora, etc., etc. 300 000 euros, que se dejaron de ejecutar de la EDUSI.

Pues nos sigue saliendo a... Nos sigue saliendo a deber el Partido Popular. Nos sigue saliendo bastante caro su Gobierno, Sr. Nafría. Si a eso le sumamos los 20,5 millones de euros del Polígono de El Recuenco, fíjese si es caro su Gobierno. Un Gobierno, por cierto, que nos cuesta también 800.000 euros en toda la legislatura en cargos de confianza.

Sr. Nafría, si algo nos cuesta su Gobierno, es bastante dinero a los calagurritanos.

Y otra pregunta que le hago es, mire, ya ha vendido usted lo mejor de todo el patrimonio calagurritano, que es el Solar del Silo y algunas otras cosas. Que le queda poquito patrimonio por vender. ¿De cuánto va a ser el préstamo, entonces, el año que viene? ¿Qué va a pedir usted? ¿Me lo sabe contestar? ¿De cuánto va a ser el préstamo? ¿Cuánto va a hipotecar a la ciudad de Calahorra? ¿No? Pues esa es una buena pregunta. Porque, para gestionar los Fondos Europeos, también hay que tener coherencia, Sr. Nafría. Porque ustedes devolvieron los millones de euros de La Planilla cuando tenían que poner un 10 %, ahora que tienen que poner un 40 %, ¿es una magnífica gestión?

Entonces, Sr. Nafría, aclárense con sus propios conceptos. Aclárense con sus propios conceptos.

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez, vaya concluyendo, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Gobernar... La verdad es que gobernar no es tan fácil. Ojalá todo fuera tan fácil como se arreglan fácilmente algunas cuestiones por decreto de Alcaldía. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Para cerrar el debate, tiene la palabra el Sr. Nafría por el Equipo de Gobierno.

Sr. Nafría Matas (PP): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Yo, Sr. Martínez, sigo sin encontrar los ocho millones, los 20 del Polígono de El Recuenco, y todas aquellas cantidades que ustedes vienen aquí, a este Pleno, diciendo que han conseguido, cuando en realidad lo único que han hecho es ocupar el asiento, dejarlo caliente, y no hacer ni una cosa más.

Déjeme decirle, Sr. Martínez, que lo único que les duele a ustedes en este punto es que hayamos sido nosotros los que lo hemos conseguido. Me gustaría ver, ahora mismo, cuál estaría siendo el discurso si hubiese sido al revés. Y si hubiese sido el Partido Socialista el que hubiese conseguido esta financiación. Estaría en todos los medios, en todos, en todos los medios. Estaría puesto, incluso, en las paredes si hiciese falta. Esa es la diferente, esa es la vara de medir. Esa es la diferencia que hay entre ustedes y nosotros. Pero bueno, eso es lo que nos diferencia.

De todas formas, me gustaría cerrar este debate. Me gustaría cerrar un debate que se ha vuelto vacío por los ataques del Partido Socialista, los cuales no dejan de ser normales dentro de todos los plenos. Y me gustaría cerrar este Pleno con la satisfacción...

Sra. Alcaldesa: *Perdón. Por favor, señores concejales del Grupo Socialista. Hablen, yo no les digo que no hablen, pero hablen más bajo, por favor. Que no les oigamos todos. Gracias.*

Sr. Nafría, continúe.

Sr. Nafría Matas (PP): *Gracias.*

Y me gustaría cerrar este Pleno con la satisfacción de saber que, con esta EDIL y con estos Fondos Europeos, Calahorra avanzará hacia delante. Creo que no era tan difícil venir a este Salón de Plenos a hacer un debate normal, a darnos la enhorabuena por conseguir esta financiación, y no hacer una crítica destructiva o embarrar más el asunto, un asunto como este.

Déjenme decirles que hemos conseguido más de 3,6 millones de euros de financiación y que eso es lo que les duele. Y lo hemos hecho con un proyecto totalmente sólido, totalmente completo, y ambicioso, pero realista. El proyecto que hemos entregado y la resolución que nos ha venido es el fruto de la confianza en la capacidad técnica de este ayuntamiento. Al cual quiero agradecerles, y les estaré siempre, profundamente agradecido, el trabajo que se ha realizado durante este tiempo previo a la solicitud, y el que se sigue realizando, y el que, obviamente, el que se seguirá realizando durante la ejecución, la adjudicación de todos los contratos y la justificación que sea necesaria. La cual no dudo que será de la mejor forma posible, como se viene haciendo hasta la fecha.

Déjenme decirles que Calahorra Impulsa, tal y como hemos denominado a este proyecto, no solo va a transformar espacios, no solo va a transformar plazas y espacios de convivencia. Va a transformar cómo vivimos. Va a transformar cómo nos movemos. Pero también va a transformar cómo nos relacionamos todos y cada uno de los calagurritanos. Todos los proyectos que van en este plan de actuación son proyectos que mejorarán la calidad de vida de todos y cada uno de los vecinos. Serán calles más accesibles, serán plazas renovadas, será una plaza de toros convertida en un gran espacio cultural, y también será un carril bici que conectará nuestra ciudad con el tejido industrial de la misma. Y, también, una Avenida de Valvanera que dejará de dividir y que pasará a unir.

Pero también hablamos de algo que a veces no se ve. Una manera distinta de gestionar. Una manera ordenada, más transparente y, por supuesto, más cercana. Una forma de gobernar que escucha, que planifica y que cumple.

Y quiero aprovechar todo el reconocimiento y todo el esfuerzo que han hecho todos los agentes sociales, todos los técnicos municipales, como ya he comentado, todas las asociaciones, e incluso todos los profesionales que han aportado su visión. Quiero dejar claro que todos han contribuido, todos lo han hecho. A hacer un plan que no es de un solo Gobierno, sino que es un plan de ciudad.

Así que Calahorra es hoy una ciudad mucho mejor que hace tres años, no solo mejor desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista de la gestión y desde el punto de vista del trato con el ciudadano.

*Hemos demostrado que se puede gestionar con eficiencia, con responsabilidad y también con cercanía. Y que se puede atraer inversión, generar confianza y, al mismo tiempo, mantener la esencia de una ciudad acogedora, participativa y viva. Y ese es, en definitiva, el compromiso de este equipo, seguir trabajando con la misma determinación, con la misma seriedad y con la misma vocación de servicio público, para que cada decisión, cada inversión y cada proyecto siga haciendo de Calahorra un lugar mejor para vivir, para trabajar, y también para soñar.
Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Nafría. Sometemos el asunto a votación.
Votos a favor. Se aprueba por unanimidad. Gracias.

Visto que con fecha 1 de octubre de 2025, la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda dictó Resolución Provisional por la que se resuelve provisionalmente la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible 2021-2027, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 238 de 3 de octubre de 2025.

Visto que en dicha Resolución se otorga provisionalmente al Ayuntamiento de Calahorra la senda financiera correspondiente a su Plan de Actuación Integrado (PAI), en el marco de la Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL) aprobada por el Pleno municipal, en aplicación de la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, y de la Resolución de convocatoria de 23 de diciembre de 2024, por importe de 3.699.000,00 €.

Visto que con fecha 16 de octubre de 2025 (Registro de entrada nº 2025014433 de 17 de octubre de 2025), la Subdirección General de Desarrollo Urbano mediante comunicación informó de la apertura del trámite de alegaciones y recomendó a las entidades beneficiarias proceder a la aceptación de la senda financiera durante dicho trámite, de conformidad con el artículo 17.4 de la Orden HAC/1072/2024 y el apartado 9 de la convocatoria, con el fin de agilizar la tramitación definitiva de la ayuda.

Visto que su aprobación es competencia del Pleno municipal en tanto que el Plan de Actuación Integrado denominado (PAI) “*Calahorra Impulsa; Donde el pasado inspira al futuro*” contempla una inversión estimada total por importe de 6.215.000,00 euros y de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional 2ª, punto 1, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presenta un valor superior al 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto General de la Corporación para 2025, que asciende a la cantidad de 2.953.784,42 €.

Visto el Dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos en sesión de fecha 21 de octubre de 2025.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aceptar expresamente la senda financiera del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) asignada al Ayuntamiento de Calahorra por importe de 3.699.000,00 €, conforme a la Resolución Provisional de 1 de octubre de 2025 de la Dirección General de Fondos Europeos, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 238 de 3 de octubre de 2025, en los términos y condiciones establecidos

en la mencionada Resolución, comprometiéndose a cumplir las obligaciones que de ella se deriven, así como las establecidas en las bases reguladoras y demás normativa aplicable.

SEGUNDO.- Destinar la senda financiera concedida a la finalidad para la que ha sido otorgada, y a justificar su correcta aplicación en los plazos y forma que se determinen en la resolución de concesión y en las bases reguladoras de la convocatoria.

TERCERO.- Conocer y aceptar que el incumplimiento total o parcial de las condiciones establecidas podrá dar lugar a la revocación de la senda asignada y, en su caso, a la devolución de las cantidades percibidas, conforme a lo previsto en la normativa de aplicación.

CUARTO.- Autorizar a la Alcaldesa-Presidenta para la firma y remisión electrónica del formulario oficial de aceptación de la senda financiera a través de la plataforma habilitada por la Dirección General de Fondos Europeos.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a las áreas de Secretaría, Intervención, Tesorería, Urbanismo, Contratación, Participación ciudadana y Fondos Europeos, para su conocimiento y efectos.

8.-28/2025/IN-GNL: APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (PREMIOS CONCURSO DE CARROZAS 2024)

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Juventud y Festejos celebrada en fecha 21 de octubre de 2025.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Moral Calvo (PP): *Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.*

Pues traemos el último trámite para poder efectuar el pago del concurso de carrozas realizado en 2024. Siendo los premios 600 euros para la Peña Riojana, 400 euros para la Peña El Sol, 200 euros para la Peña Calaguritana, y el Especial de 200 euros, para la Peña Son. Un total de 1400 euros.

Por todo ello, contamos con el voto favorable del resto de los grupos.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moral. Por el Grupo Izquierda Unida no va a intervenir su portavoz. Por el Grupo Vox, tampoco. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Bazo.*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí, muchas gracias, alcaldesa.*

Bueno, pues, de entrada, a mí me gustaría, lo primero, decir que ustedes, pues han tenido que aprobar, entre Pleno y Junta de Gobierno, siete, si no son más, reconocimientos extrajudiciales de crédito, por no pagar por la vía ordinaria y reglamentaria esas obligaciones, es decir, por no existir un soporte legal para ello. Es decir, por vulnerar la ley.

¿Saben ustedes, señores del Partido Popular, cuántos reconocimientos extrajudiciales se hicieron en la legislatura anterior? Ninguno, no se hizo ninguno. Y es que este reconocimiento extrajudicial de crédito deviene de una, como ya he dicho, de una ilegalidad. Como ya dijimos en anteriores plenos, en el de enero y el de abril, a nuestro juicio, una ilegalidad, vamos a decir, no premeditada.

Ustedes hicieron el concurso de carrozas de fiestas de 2024 sin la convocatoria y sin la publicación previa. Y las consecuencias las han tenido que asumir las peñas de Calahorra, que, con más de un año de retraso, van a recibir el dinero del premio. Y es que este asunto, entendemos, Sra. Moral, que se podía haber solucionado antes. Porque, desde abril, que fue cuando el Consejo Consultivo se pronunció, y cuando se aprobó, en este Pleno, ese dictamen, ustedes, pues yo creo que han tenido tiempo más que suficiente para traer a este Pleno este reconocimiento extrajudicial de crédito antes, y no a estas alturas. Eso es lo que le achacamos, Sra. Moral, que vaya tarde. Las peñas, vamos a decir que han cobrado el premio de 2025 antes que el de 2024. Que es una anomalía.

No redundaré más en lo que mis compañeros le dijeron en los plenos de enero y de abril en relación con este asunto, el de los premios de las carrozas. Pero sí que me consta que se le pidió a usted, Sra. Moral, más rigor y que estuviese más encima de los asuntos que competían a sus concejalías. Y a su favor he de decir que este año sí que aprobó, sí que se aprobó en Junta de Gobierno la convocatoria previa, así que, Sra. Moral, en algo hemos mejorado. Por lo menos, este año se ha hecho como se debería de haber hecho.

El ser concejal de Gobierno y el estar al frente de una concejalía no se limita a salir en las fotos, no se limita a procesionar con un bastón de mando, o a repartir tarjetas de representación, Sra. Moral. Entre otras cosas, es estar pendiente de los asuntos que se deben aprobar en las juntas de Gobierno, en los asuntos que van a las comisiones, que deben estar correctamente conformados, y también a los que van a los plenos. Y, si una persona no es capaz de esto, pues yo creo que debe plantearse si está, Sra. Moral, en el lugar adecuado.

En cualquier caso, nuestro grupo lo votará a favor porque, por fin, por fin, las peñas pueden disponer de este dinero, que obtuvieron de los premios de las carrozas de fiestas de 2024. Y que compensarán, en parte, la inversión que se destinó entonces a esas carrozas. Nuestro grupo lo votará a favor, e insisto en que estamos muy contentos de que usted, este año, sí que haya aprobado las bases y que haya tenido, pues más rigor en los asuntos que van a la Junta de Gobierno.

Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Bazo. La Sra. Moral tiene el turno de palabra por el Equipo de Gobierno.

Sra. Moral Calvo (PP): Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Vamos, Sra. Bazo, pues agradezco que mi rigor... Porque mire. A la que más le ha fastidiado el que este trámite no se llevó a Junta de Gobierno es a mí. Y, como se dice que el que paga descansa, y el que cobra, más. Entonces, los primeros que se enteraron de que iba a ir esto al Salón de Plenos eran las peñas afectadas. Y, si no se ha llevado antes, es porque la tramitación ha sido así. Que a mí me hubiera gustado desde abril, que lo dijo el poder consultivo, haberlas pagado ya. Pero tengo que seguir los trámites que me dicen los técnicos de este ayuntamiento. ¿O se salta usted, o se saltaba usted a los técnicos del ayuntamiento cuando gobernaba? Me imagino que no.

¿Fallos? Fallos ha habido siempre. Mire, justamente hoy, en la Junta de Gobierno, se ha llevado un fallo, que se llevó a la Junta de Gobierno Local del 2021, en los que ustedes gobernaban. Y otra de tantos que ustedes han dicho que hemos llevado para solventar, otro de la Calle Velázquez, que también lo llevaron ustedes. Entonces, nosotros estamos ahora gobernando. Y sí, vamos a seguir gobernando. Y llevaré el bastón de varita de mando, como dijo el Sr. Martínez, todo el tiempo que los ciudadanos quieran y salga alcaldesa. Y eso lo verán dentro de dos años. Porque sí, Calahorra está muchísimo mejor que hace tres años, como ha dicho mi compañero y seguirá estando. Y esperemos que los votantes, dentro de dos años, nos voten a nosotros para seguir trabajando. Porque nosotros lo que sabemos es trabajar. ¿Qué es eso de entregar tarjetas? ¿Qué dice de

entregar...? No le he pillado eso de entregar tarjetas. ¿Sabes? Tarjetas igual entregaría usted. Aquí se viene a trabajar y a escuchar a los ciudadanos. Entonces, nosotros somos transparentes. Y si el trámite no ha venido antes, es porque los técnicos del ayuntamiento lo han considerado así. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Moral. La Sra. Bazo tiene su turno de palabra por el Grupo Socialista.

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Sí, muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, Sra. Moral. Yo creo que a los que más les ha afectado precisamente el que esto no se hiciese con el rigor suficiente no es precisamente a ustedes, es a las peñas. Que son las que han visto que han hecho la inversión en esas carrozas en el 2024 y lo van a cobrar en el 2025. Eso vamos a puntualizarlo ¿eh?

Nosotros, no hacía falta aprobar reconocimientos extrajudiciales, Sra. Moral. Es que no tuvimos que hacer ni uno. Pero ¿por qué no lo tuvimos que hacer? Porque nosotros no nos saltábamos la legalidad. Nosotros, cada uno de nosotros, de los concejales, teníamos el suficiente rigor como para llevar las cosas a Junta de Gobierno, a comisión o a Pleno, conformadas. Porque para eso uno trabaja como concejal, para tener la suficiente... rigor y el suficiente compromiso de hacer las cosas correctamente.

¿El que Calahorra esté mejor que hace cuatro años? Pues es la percepción que tiene usted. Para mí no lo es, para mí no lo es. Pero eso es una percepción que tiene usted.

En cualquier caso, pues ya le he dicho que se lo vamos a votar a favor. En todo esto, los más beneficiados, lógicamente, van a ser las peñas. Y también han sido, por su gestión, los más perjudicados. En cualquier caso, ya le he dicho que está muy bien que este año haya tenido el suficiente rigor para hacer las cosas correctamente. Y espero que sea así en el futuro. Confío en que, en el futuro, va a ser así y que no va a tener problemas.

Y, bueno, lo de las tarjetas de representación, yo creo que debería preguntarle a alguno de sus compañeros. Yo creo que... Que a sus compañeros les puede preguntar lo que es.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Bazo. La Sra. Moral tiene su último turno de palabra por el Equipo de Gobierno.

Sra. Moral Calvo (PP): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues agradecer a todos los grupos que voten a favor, y no digo que he sido yo, o sea, la que descansa. Sí, porque ha sido un fallo administrativo que se ha efectuado cuando estoy yo de concejal de Festejos. Y a la que más le fastidia es a mí. Entonces, ya me hubiera gustado haber pagado los premios, como se han hecho este año, al mes de celebrarse el concurso de carrozas.

Y le leo: "Rectificación de la referencia catastral sobre lo que se ha concedido, el vado de horario, tal, tal, en el año 21". En el año 21, en la Junta de Gobierno Local estaban gobernando ustedes. Y este fallo viene ahora. Entonces, se tienen que modificar las cosas cuando los técnicos se dan cuenta y hay que ratificarlo.

No sé. Si se pueden callar un..., y puedo continuar, señora alcaldesa...

Sra. Alcaldesa: Sí, señores concejales del Grupo Socialista, por favor, mantengan el orden y el respeto, como hacemos los demás.

Gracias.

Sra. Moral Calvo (PP): *Es que yo, cuando está hablando usted, Sra. Pilar Bazo, pues le escucho. No sé, me gustaría que me escucharan a mí también.*

Entonces, nosotros somos legales y transparentes. Si nos ponen una multa, la pagamos. Entonces, dejen de estar todo el día diciendo mentiras, que no se van a volver a hacer realidad, por mucho que lo repitan. Entonces, ya está. Como yo digo, voy a seguir trabajando, voy a estar encima de todos los trámites administrativos que tienen que ir tanto a Junta de Gobierno como a este Salón de Plenos, para que se aprueben en orden y tiempo.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Moral. Es que usted, además de llevar el bastón de mando e ir a las procesiones estupendamente, tanto que llama la atención de los concejales del Grupo Socialista, también sabe escuchar perfectamente.*

Vamos a someter el asunto a votación. Votos a favor, se aprueba por unanimidad.

Gracias.

Vista la existencia de una obligación económica pendiente de *pago e imputación presupuestaria* adquirida en el ejercicio 2024 y cuyo importe asciende a 1.400 euros, derivada del concurso de carrozas para las fiestas de agosto de 2024.

Visto que, debido a un error en la tramitación del expediente, las bases del concurso no fueron sometidas a la aprobación de la Junta de Gobierno Local.

Visto que con fecha 29 de abril de 2025 el Pleno, previo informe de la secretaria adoptó acuerdo por el cual se apreciaba la concurrencia de criterios de buena fe y derechos particular previstos en el artículo 110 LPAC como límites de la revisión de la nulidad del acto administrativo.

Visto el informe de Interventora General con fecha 14 de octubre de 2025 en base al acuerdo de pleno citado y al informe del órgano gestor,

Visto que de acuerdo con la base 24 de ejecución del presupuesto el órgano competente para aprobación del REC es el Pleno al tratarse de gastos de ejercicios cerrados.

Visto el informe propuesta de la concejala delegada de Comercio, Consumo, Festejos y Casco Antiguo;
Visto el dictamen favorable de la Comisión informativa de Juventud y Festejos de 21 de octubre de 2025.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos por importe de 1.400 € correspondiente a los premios del concurso de carrozas de 2024.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2025, los gastos derivados del presente expediente, con cargo a la retención de crédito nº 12025000036919 aplicación presupuestaria 3382.482 FESTEJOS BECAS Y PREMIOS”.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a las áreas de Intervención y Festejos a los efectos oportunos.

PARTE DE CONTROL

9.-3/2025/AL-PRP: DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN

Se da cuenta en el pleno 15/2025 de fecha 27 de octubre de 2025 del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación que queda unida al expediente de la sesión.

La Corporación queda enterada.

10.-10/2025/AL-PIU: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: ILUMINACIÓN DE LA LETRAS “V CALAHORRA” EN LA ROTONDA DE SALIDA Y ACCESO A LA AUTOPISTA

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 10 del orden del día, proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Objeto: iluminación de las letras V Calahorra en la rotonda de salida y acceso a la autopista.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, es una moción no... La verdad que fíjate que salgo y entro a la autopista, y algunas veces no se había dado cuenta, pero tampoco era... Pero me lo han trasladado, algún ciudadano que... Que... Y es una realidad. Que las letras que son muy visibles durante el día, al final por la noche, y más ahora, cuando ya hemos cambiado la hora, que ha anochecido muy pronto, no se ven las letras. Entonces, es tan sencillo como hacer una pequeña obra, de colocar unos focos iluminando, seguramente hacia arriba, porque no las puedes poner de frente para que no molesten a la circulación. Hay que pedirlo a la comunidad autónoma, porque ese trozo de carretera es competencia de la comunidad autónoma, es una carretera regional, y en caso de que, desde la Consejería correspondiente, no acometan esta obra, que, como digo, es muy sencilla, no tiene que haber mayor problema, pues solicitar un permiso desde el propio ayuntamiento para poder realizarlo con nuestros propios medios.

Creo que no tiene que ser algo que genere mucho debate, porque, al final, es algo que puede mejorar la entrada a..., sobre todo, la entrada a nuestra ciudad de aquellas personas que nos visitan, y esperemos que salga adelante la moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox no va a tomar la palabra su portavoz. Ah, perdón. Perdón, Sr. De los Reyes, que no le había visto. Perdóneme. Tiene la palabra el Sr. De los Reyes.

Sr. De los Reyes Acosta (VOX): Señora alcaldesa.

Pues fíjese, Sr. Moreno. Casualidades de la vida, ¿no? Precisamente, esta moción es uno de los puntos que llevamos en la negociación para los presupuestos del año 26. Es, como dice usted, es una mejora sencilla, pues que hará más visible uno de los puntos de entradas a nuestra ciudad, a Calahorra, ¿no?

En definitiva, apoyaremos esta moción, sencillamente por lo que he comentado anteriormente, porque es algo que lo teníamos ya hablado y visto para los presupuestos del año 26, y, además, pues porque es nuestra forma de trabajar en este ayuntamiento, ¿no? Todo lo que sea bueno, y sobre todo factible, para la ciudad, pues tendrá y tiene el apoyo de Vox.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. De los Reyes. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Me va a permitir la señora alcaldesa y la Sra. Moral, que le haga una estadística rápida. En cada Junta de Gobierno, aproximadamente se aprueban unas cinco o seis licencias de vado. Yo entiendo que el error al que usted hace referencia se refiere a un error en una referencia catastral. Si, por cada Junta de Gobierno, hay cinco o seis licencias de vado y, aproximadamente, al año se pueden hacer unas 250 licencias de vado, pues es normal, Sra. Zapata, que en alguna, en alguna... Sra. Moral, perdóneme... Perdóneme, Sra. Zapata. Pues algún técnico se equivoque.

En cualquier caso, eso no acarrea la consecuencia de estar un año sin pagar a las peñas, porque, de lo que usted se tiene que acordar...

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez, vamos al asunto, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Termino rápido. Termino ya.

De lo que se tenía que acordar era simplemente de una base. Y no tenía que memorizar 250 referencias catastrales de vado, que, como comprenderá, ni la Sra. Garrido, ni yo ni ninguno de nosotros lo hace ni lo ha hecho nunca.

A la cuestión. Nos parece bien, o sea, no tengo mucho que añadir, a pesar de lo que diga, también de manera, pues, faltando a la verdad, el Sr. Nafría, durante la pasada legislatura ya se iluminó una rotonda, que era la de los bomberos, y las pistas de atletismo, porque es verdad que se generaba, había una cierta sensación de inseguridad, y es verdad que, después de iluminar esa rotonda, se mejoró aquello, y, teniendo en cuenta que hay que tener sentido de ciudad, como decía antes, pues cabe recordar que esta misma actuación ya la tenía presupuestada en su tiempo el Sr. Portillo por unos 18.000 euros, 18.000 euros. No sé si ahora vale 18.000 euros, o no, veremos a ver lo que vale. En cualquier caso, pues, como le decía, como nos parece bien iluminar rotondas porque ya lo hemos hecho, esta también la votaremos a favor, Sr. Moreno.

Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez. Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra la Sra. Zapata.

Sra. Zapata Tello (PP): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues sí, evidentemente, está claro que esta rotonda da la bienvenida a infinidad de viajeros, que acceden a la ciudad, bien por la autopista o bien desde la carretera de Arnedo, y este grupo de Gobierno también se lo va a votar a favor.

Estas letras fueron colocadas, efectivamente, en el 2017, por el Equipo de Gobierno de entonces, del Partido Popular. Pero, y en septiembre del 2018, pues ya había un encargo de un proyecto para iluminarlas. Lo que me resulta curioso es que usted, que tantas ideas aporta, tan buenas y habiendo estado en el Equipo de Gobierno anterior, pues que esto no hubiera surgido, o no lo hubiera sugerido.

Me extraña, o igual es que no le escucharon. Pero no se preocupe, porque se lo vamos a votar a favor, y recogemos esta proposición para realizarla. Creo que la iniciativa es buena, creo que da un gran potencial turístico a dicha rotonda, y estudiaremos, efectivamente, cuál es la mejor solución, y cursaremos la solicitud con la Consejería.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Zapata. El Sr. Moreno tiene su segundo turno de palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Simplemente, agradecer a los grupos que lo voten a favor y, si la señora alcaldesa lo considera oportuno, pues pasar a la votación sin ningún debate más.*

Sra. Alcaldesa: *¿Algún portavoz desea intervenir? ¿No? Pues, como indica el Sr. Moreno, vamos a someter su proposición a votación. Votos a favor, se aprueba por unanimidad.*

Gracias.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de iluminación de las letras “V Calahorra” en la rotonda de salida y acceso a la autopista:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la rotonda de acceso y salida a la autopista AP-68 en nuestra Ciudad, en la ctra. De Arnedo, se colocaron las letras “V Calahorra” para dar visibilidad a nuestra Ciudad como referente a la Ciudad de la Verdura y dar de alguna manera la bienvenida a los vehículos que acceden a nuestra Ciudad desde la mencionada autopista.

Estas letras, visibles perfectamente durante el día, dejan de ser visibles cuando anochece y cuando hay escasa visibilidad, dando una pobre imagen a quienes acceden a la rotonda antes mencionada.

Esta situación se podría solucionar colocando unos simples focos iluminando las letras descritas, por ello:

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en Calahorra insta a la Sra. Alcaldesa y a su equipo de Gobierno:

- 1) Se solicite a la consejería de Obras Públicas de la CC.AA. de la Rioja que lleve a cabo la iluminación de las letras de la rotonda de acceso/salida a la autopista en Calahorra.*
- 2) En caso de negativa de la Consejería a llevar a cabo esta actuación, se le solicite el permiso oportuno para hacer esta actuación desde el propio Ayto. de Calahorra.”*

Debatida la proposición se somete a votación y por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **APROBADA** La proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de iluminación de las letras “V Calahorra” en la rotonda de salida y acceso a la autopista.

11.-17/2025/AL-PPS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: APERTURA INMEDIATA DEL NUEVO CENTRO DE DÍA DE PERSONAS MAYORES DE CALAHORRA

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 11 del orden del día, proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista. Objeto: apertura inmediata del nuevo centro de día de personas mayores de Calahorra.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra la Sra. Sáenz por el Grupo Socialista.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Gracias, señora alcaldesa.

Bueno, pues la pasada legislatura, el Gobierno socialista de Concha Andreu planificó, licitó y adjudicó las obras para el nuevo centro de día de personas mayores de Calahorra. El nuevo edificio del centro de día para personas mayores, pues cuenta con más de 1300 metros cuadrados, es de una sola planta, totalmente accesible, y cuenta con una capacidad para 60 usuarios y usuarias distribuidos en dos módulos.

Ambos cuentan con sus propias zonas de aseos adaptados y baños geriátricos, además de una sala de fisioterapia. Un comedor, con cocina independiente, y resto de espacios necesarios, como almacenes y sala de instalaciones. Cuenta, además, con una zona exterior ajardinada de más de 500 metros cuadrados, y un aparcamiento exterior. Unas nuevas instalaciones construidas a un jardín central, sobre el cual se han distribuido todas las estancias principales, como las salas de terapia ocupacional y las de descanso, que son los espacios donde más tiempo pasarán los y las usuarias del centro de día. Unas obras que se han llevado a cabo gracias a la financiación procedente de los Fondos Europeos Next Generation.

El nuevo centro duplica las plazas actuales, pasando de 30 a 60, y mejora los servicios que se están prestando actualmente, ya que el actual centro de día de Calahorra, pues está ubicado en un edificio de viviendas de la Calle Paletillas, dispone de muy poco espacio y presenta barreras arquitectónicas absolutamente inadecuadas para la correcta atención y convivencia de las personas mayores.

Las obras de este nuevo centro, de las nuevas instalaciones, pues finalizaron hace meses, por lo que el nuevo centro, pues debería de estar ya en pleno funcionamiento. Pero la falta de planificación del Gobierno de La Rioja, que todavía no ha finalizado la redacción del contrato de gestión, pues ha

provocado que el centro de día permanezca, hasta la fecha, cerrado y paralizado. Una falta de planificación, pues que ha motivado la dilación de la puesta en funcionamiento del nuevo centro y que está produciendo graves perjuicios a los actuales usuarios y usuarias y a las familias, que están esperando el poder optar a una plaza cuando ya podrían estar disfrutando de ella.

Por todo ello, pues instamos a la alcaldesa y a su Equipo de Gobierno que inste a la Consejería de Salud y Políticas Sociales, que acelere los trámites para licitar el contrato de gestión del nuevo centro de día con el fin de agilizar su puesta en funcionamiento.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Sáenz. Por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, vamos a ver. Siempre que sale el tema del centro de día, les tengo que recordar lo mismo. Ya sé que nunca lo ponen, pero siempre les tengo que recordar lo mismo. El centro de día es una propuesta de Izquierda Unida Calahorra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida La Rioja, en las cuales les obligó al Partido Socialista, dentro del acuerdo de gobernabilidad, para incluirlo. Siempre se les olvida, no pasa nada, yo siempre se lo recuerdo, con lo cual seguiremos siempre en la misma batalla. Si este acuerdo lo habrían cumplido en su momento, en la legislatura anterior, no estaríamos ahora mismo hablando de este asunto. Porque el centro de día estaría puesto en marcha y estaría puesto en funcionamiento. Lo que pasa que lo fueron demorando, lo fueron demorando y, al final, pues los tiempos son los que son, lógicamente. Y no hubo tiempo para ponerlo en marcha cuando se debería de haber puesto en marcha, que es en la legislatura anterior.*

Dicho esto, lógicamente, nuestro grupo lo va a votar a favor, lógicamente. Nosotros queremos que ese centro de día se ponga en funcionamiento lo antes posible.

Sí que es cierto que lo que es... A mí algunas veces me achacan que redacto mal las mociones, pero claro. Lo que es el titular de la moción, con lo que luego se pide, difiere mucho, ¿eh? El titular de la moción es “apertura inmediata del nuevo centro de día”. Yo, la verdad que, cuando lo leí así, dije: “Joé”. No sé cómo van a solicitarle al Gobierno... Y luego, lo que se le pide es otra cosa diferente. Que es que se agilicen los trámites para la licitación del contrato de cesión. Cosa que me parece lo más lógico y normal. O sea, me parece muy bien, además, y que es algo que, como digo, ojalá habría ya estado hecho, no está hecho, y ojalá se haga a la mayor brevedad posible, se saque el contrato de licitación y se ponga en funcionamiento lo antes posible, porque realmente se necesita ese centro de día en Calahorra.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox no van a tomar la palabra. Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra la Sra. Sáenz.*

Sra. Sáenz Martínez (PP): *Muchas gracias, señora alcaldesa.*

Pues no puedo estar más de acuerdo con el Sr. Moreno, porque yo también, cuando leí el enunciado de la moción, pues me quedé bastante sorprendida “Apertura inmediata del nuevo centro de día de personas mayores”.

Vamos a ver. Tenemos un centro de día que está funcionando muy bien. Con un equipo de profesionales que están trabajando a pleno rendimiento y hacen lo que pueden, eso por un lado.

Entonces, este centro de día va a abrir sus puertas y las va a abrir bien pronto. Pero las cosas hay que hacerlas bien y con todas las garantías. No se trata solamente de cortar una cinta y hacernos una foto, sino que se trata de poner en marcha un servicio complejo, que funcione desde el primer día con calidad y con sostenibilidad.

Para ello se ha seguido la tramitación preceptiva en estos casos. Que es, final de obra, registro y valoración patrimonial y, en próximas fechas, licitación de la gestión. Y es una tramitación de fases secuenciales, y debe realizarse una cuando finaliza la anterior.

Por tanto, aun así, el Gobierno de La Rioja se ha anticipado, tramitando y agilizando lo máximo posible, como en el caso de la licitación del equipamiento. Que se encuentra en fase de requerimiento de información a las empresas para su próxima adjudicación.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Sáenz. Perdón, Sra. Sáenz, del Grupo Socialista, tiene su segundo turno de palabra.*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Gracias, señora alcaldesa.*

Sr. Moreno, es maravilloso que el anterior Gobierno, pues decidiera invertir en centros de día, no solamente en Calahorra, sino también en Uruñuela, en Castañares, en Arnedo, en Haro, en Villamediana, En Torrecilla... Es una pena que el de Calahorra vaya un poquito más retrasado, realmente se quedó lo que era la redacción del proyecto, se quedó en primera instancia desierto, y entonces eso ha provocado el retraso. Pero un retraso que, además, está paralizado de una manera deliberada por el Partido Popular, y que además se está poniendo en riesgo y jugando con la salud de las personas.

Sra. Sáenz, el centro de día se va a quedar viejo sin abrirlo. El centro actual tiene muchísimas carencias. Y no se está invirtiendo en él porque, con esto que se iban a pasar al nuevo centro, lo han ido dejando. El centro actual, no sé si usted sabe que, desde hace más de una semana, no tiene una fisioterapeuta. El centro actual carece de una silla adaptada para personas con movilidad reducida. Es una necesidad que se ha solicitado desde la dirección del centro hace meses a la Consejería, y se ha hecho oído sordos a las peticiones, han estado dando largas. Desde el centro de día han hecho solicitudes, aparte de esta, se han hecho solicitudes a la Consejería que no se han atendido. Incluso se han hecho también solicitudes al ayuntamiento, que tampoco se han atendido. Sé que la alcaldesa ha recibido a gente, porque sé que la alcaldesa ha recibido a gente, pero también se comprometió luego a devolverles la llamada y a informarles, y no se ha sabido, no se ha sabido más. Señora Sáenz, me parece muy preocupante que ustedes quieran vender la falta de planificación del Gobierno de La Rioja como un alarde de buena gestión. Que sepa la ciudadanía que al Gobierno de La Rioja le ha preocupado más licitar el contrato de jardinería, antes que el contrato de gestión. Que sepa la ciudadanía que al Gobierno de La Rioja le ha preocupado más licitar el contrato de mobiliario que el contrato de gestión. Todavía no se sabe tampoco nada del mobiliario sanitario, porque de ese tampoco se sabe nada. Que sepa la ciudadanía que el ejecutivo del PP, pues únicamente vive de las rentas, y que realmente lo que quiere es hacerse la foto cortando la cinta, porque, realmente, ¿cuántas plazas de centro de día ha habilitado el Gobierno de La Rioja? Hasta la fecha, ninguno.

Que sepa la ciudadanía que el tiempo de espera, para que la gente pueda acceder a una prestación, pues se ha incrementado dos días respecto al 2024. Y que 129 personas fallecieron en las listas de espera de dependencia de La Rioja, mientras estaban esperando una plaza en un centro residencial o una ayuda a la que tenían derecho. Y, mientras tanto, el PP de La Rioja, pues está haciendo cálculos de cuándo abrir los centros de día. Porque no únicamente está pasando esto con el centro de Calahorra, sino que está pasando también, por ejemplo, con el centro de día de Arnedo.

Por tanto, ya la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales califican la situación como muy preocupante en La Rioja, pues creo que esto, más que preocupante, es muy grave. Esto es muy grave porque están ustedes jugando con la salud de las personas.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sra. Sáenz, que tiene otro turno. Vaya concluyendo. Muchas gracias, Sra. Sáenz. Sr. Moreno, tiene su segundo turno de palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Compañera Rebeca, cuando quieras, debatimos de cómo fue todas esas negociaciones de los centros de día, en los cuales no estaba el de Calahorra. En la propuesta del Partido Socialista en el año 2019, hablo. Entonces, no me venda que hay más centros de día porque, efectivamente, había más centros de día en sitios donde no los había y donde era necesario hacerlo, y algunos sí que los había y reformarlos. Y el de Calahorra no figuraba por ningún lado. Pero, si quiere que lo debatamos, lo podemos debatir.

Y hay otra cuestión, estamos en el 2025, casi en el 2026. ¿Usted cree que...? En este caso, el Partido Popular, como si sería cualquier otro partido, pues van a intentar aprovechar la situación políticamente para inaugurar todas aquellas obras, no digo el centro de día, que sean posibles, de cara a unas elecciones del 2027. Pero esto no es nuevo. Es que a cualquiera que le sorprenda esto... Por favor. Esto no es nuevo, esto es lo habitual que se hace cuando llegamos a estas fechas, con cosas que se han ido dejando, precisamente para inaugurarlas, para obtener réditos políticos. Y da igual quién las haya empezado, ¿eh? Porque al final lo que queda constancia, de quién las inaugura y quién las pone en marcha. Entonces, tampoco nos vamos a llevar las manos a la cabeza ahora con esto.

¿La realidad es que es necesario? Sí. ¿Es urgente? También. ¿Que debería de estar en funcionamiento? También. Y, como le digo, a nosotros nos parece perfecto de que ya debería estar en marcha, no está puesto en marcha, y ya no digo en la legislatura anterior, que también, y en esta legislatura, también se ha tenido tiempo más que suficiente para ponerlo en marcha, y que hay que agilizar, lógicamente, todos los trámites para que, a la mayor brevedad posible, dispongamos de un centro de día en Calahorra, que, aparte de las carencias, que efectivamente hay algunas que tiene, es necesario porque hay más solicitudes todavía. Cosa que ahora mismo es imposible atender porque no da para más. Es decir, son las que son, las plazas que son, y, sin embargo, en el nuevo centro de día sí que se puede, sí que se va a ampliar en bastante las plazas de admisión para gente que, por desgracia, por desgracia, necesita este servicio.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno. La Sra. Sáenz tiene su segundo turno por el Equipo de Gobierno.

Sra. Sáenz Martínez (PP): Gracias, señora alcaldesa.

Sra. Sáenz, decirle que la fisio ha cogido una excedencia, y el personal que está trabajando en el centro de día están al máximo rendimiento. Entonces, nada que decir de todo eso.

El Gobierno de La Rioja está trabajando al máximo también, para que el centro se abra, vamos, próximamente. Le puedo asegurar que nos gustaría que tuvieran ustedes el mismo rasero a la hora de exigir al Gobierno de La Rioja, exigirle también, por ejemplo, al Gobierno nacional, que lleva el proyecto de las cloacas más de dos años parado y no ha hecho nada. Entonces, hagan también el favor de exigir al Gobierno nacional, igual que se le exige al Gobierno regional, que va a cumplir, en plazo, la apertura del centro de día.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Sáenz. La Sra. Sáenz, por el Grupo Socialista, tiene su turno para cerrar el debate.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Gracias, señora alcaldesa.

Sr. Moreno, usted ha dicho, y lleva razón. Pues sí, realmente, los que inauguran las obras, pues son los que se van a llevar el mérito. Entonces, que abran ya el centro de día. A mí me hubiera encantado hacerme alguna foto, ¿eh? Inaugurando algo. Pero es que no nos dejaron absolutamente nada.

Entonces, creo que estamos hablando de salud, creo que estamos hablando de personas mayores, y que no tenemos que hacer gracias con esto.

Sra. Sáenz ¿Sabe lo que ha hecho el Gobierno de España por La Rioja? Mire, La Rioja es la comunidad a la que más financiación dio el Estado para dependencia. Eso es lo que ha hecho el Gobierno de Pedro Sánchez. Y ¿sabe lo que ha hecho el Gobierno del Sr. Capellán? Pues La Rioja es la comunidad que menos destinó, junto con Castilla y León, Andalucía y Galicia. Da la casualidad de qué colores son cada una de esas comunidades autónomas, por quién están gobernadas. No me puede decir que el centro de día actualmente está a pleno rendimiento, cuando acaba de confirmarme que no hay fisioterapeuta... Los trabajadores, de acuerdo, cuando no hay fisioterapeuta, y no saben ustedes cuándo la van a reemplazar.

Tampoco me sabe usted decir, de manera concreta, pues cuándo se va a poner en marcha el nuevo centro. Porque, próximamente, a mí realmente no me parece una fecha certera. Usted tendría que haber traído ya a este Pleno la fecha concreta de apertura. Y no me lo dice porque no sabe cuándo va a ser, porque no hay novedades de cuándo se va a abrir el nuevo centro y porque realmente parece que no les importa la situación en la que viven nuestros mayores, Sra. Sáenz.

Señores del Equipo de Gobierno, hay familias que necesitan que el centro se abra ya, de manera inminente. Porque, como he dicho, están jugando con las necesidades de la ciudad y de las familias. Porque están retrasando, de manera deliberada, la puesta en funcionamiento del nuevo centro de día. Y ¿por qué lo están haciendo? La obra lleva terminada meses. El edificio está cerrado y está haciéndose viejo sin estrenar. Y ¿por qué? Por un cálculo, por puro cálculo electoral, puro y duro. Por no reconocer que todo esto lo inició el equipo anterior, el Gobierno socialista de Concha Andreu.

Y lo único que pretenden y quieren retrasando la puesta en funcionamiento es hacer olvidar de dónde vienen las cosas. Este centro de día se consiguió de la mano del anterior Gobierno socialista, con Fondos Europeos y con una inversión que supera los cuatro millones de euros. ¿Cuándo se le va a antojar al Partido Popular poner en funcionamiento el nuevo centro de día de Calahorra? Pues... Usted me lo debería de haber dicho esta noche. Hay cientos de familias en listas de espera, esperando que al Partido Popular de La Rioja se les antoje abrir el centro de día para hacerse la foto y cortar la cinta, como usted ha dicho antes.

Esas familias, con personas dependientes, necesitan que sus familiares estén y sean atendidos a la mayor brevedad posible. Porque son personas que tienen un derecho, y es un derecho que no se les está reconociendo, por pura estrategia electoral, Sra. Sáenz. Y las familias no se merecen este maltrato.

El Sr. Capellán dijo en una intervención a la prensa que las personas mayores se merecen tener la mayor calidad de vida en las últimas etapas de su vida. No sirve de nada decir mucho y no hacer nada. Porque el Partido Popular está jugando con las familias. Está jugando con la salud de las personas. Porque ustedes son los únicos responsables, ahora mismo, de que el centro esté cerrado y que no esté ya abierto y en funcionamiento.

Espero, Sra. Sáenz, que voten a favor esta moción. Lo espero de verdad. Porque, como hayan votado a favor en iluminar una rotonda, y voten en contra el poner en funcionamiento el centro de día, sería absolutamente vergonzoso.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sra. Sáenz, muchas gracias, pero vergonzoso es utilizar políticamente a las personas mayores dependientes, que es lo que acaba de hacer usted con su exposición. Parece que, por culpa del Partido Popular, cientos... No es lo mismo diez que cientos. No hay cuestión de orden. No, no hay cuestión de orden. No es lo mismo diez que cientos... afortunadamente, no hay cientos, no hay cientos de calagurritanos esperando. Afortunadamente.

Y, si tanto, tanto... Que no, que no... Pero si no estoy sorda, que lo escucho, pero que no hay cuestión de orden. Estoy contestando. Y estoy argumentando yo. Si tanto tanto le importaban los calagurritanos entonces, ¿por qué no aceleraron ustedes ese centro de día? Porque han dejado durante cuatro años, a nadie, sin poder entrar en ese centro de día que ustedes idearon tanto.

Y, sin más preámbulos, vamos a someter... Pero que es que yo... Que no se la doy. Pero... Tengo... Mire, Sr. Martínez. Lo complicado para ustedes es asumir que yo estoy dirigiendo el debate. Y, ante mi exposición final, no hay cuestión de orden, Sr. Martínez. Usted no permite o no permite. La que le permito soy yo, que soy la que lo presido. No tiene la palabra, sometemos... Sometemos esto a votación. Votos a favor de la proposición. Perdón. Votos a favor de la proposición... Yo ya no sé lo que estoy votando.

Votos a favor de la proposición, por favor, un voto del Grupo Izquierda Unida, dos del Grupo Vox, ocho del Grupo Socialista. Votos en contra, diez del Grupo Popular. Queda aprobada la proposición.

Por parte de la **Sra. Sáenz Marín (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de apertura inmediata del nuevo centro de día de personas mayores en Calahorra:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La pasada legislatura el gobierno socialista de Concha Andreu, planificó, licitó y adjudicó las obras para el nuevo Centro de Día para personas mayores de Calahorra.

El nuevo edificio del centro de día para personas mayores cuenta con más de 1.300 metros cuadrados, es de una sola planta, totalmente accesible y cuenta con una capacidad para 60 usuarios y usuarias distribuidos en dos módulos. Ambos cuentan con sus propias zonas de aseos adaptados y baños geriátricos, además de una sala de fisioterapia, un comedor con cocina independiente y resto de espacios necesarios como almacenes y salas de instalaciones. Cuenta además con una zona exterior ajardinada de más de 500 metros cuadrados y un aparcamiento exterior. Unas nuevas instalaciones construidas en torno a un jardín central, sobre el cual se han distribuido todas las estancias principales como las salas de terapia ocupacional y las de descanso, que son los espacios donde más horas pasarán los y las usuarias del centro de día. Unas obras que se han llevado a cabo gracias a la financiación procedente de los fondos europeos Next Generation.

El nuevo centro duplica las plazas actuales para usuarios, que pasan de 30 a 60, y mejora los servicios que se prestan actualmente, ya que el actual Centro de Día de Calahorra, ubicado en un edificio de viviendas de la calle Paletillas-, dispone de muy poco sitio y presenta barreras arquitectónicas absolutamente inadecuadas para la correcta atención y convivencia de personas mayores.

Las obras de las nuevas instalaciones finalizaron hace meses, por lo que el nuevo centro debería estar ya en funcionamiento, pero la falta de planificación del Gobierno de La Rioja, que todavía no ha finalizado la redacción del contrato de gestión, ha provocado que el nuevo centro de día permanezca hasta la fecha cerrado y paralizado.

Una falta de planificación que ha motivado la dilación de la puesta en funcionamiento del nuevo centro y que está produciendo graves perjuicios a los actuales usuarios y usuarias del centro de día, perjuicios que se extienden a los familiares y usuarios que permanecen a la espera de poder optar a su plaza cuando podrían estar ya disfrutando de ella.

Por todo ello, instamos a la alcaldesa y a su equipo de gobierno a:

PRIMERO. Instar a la Consejería de Salud y Políticas Sociales para que acelere los trámites de licitación del contrato de gestión del nuevo Centro de Día de Personas Mayores de Calahorra con el fin de agilizar su puesta en funcionamiento y que esta se produzca a la mayor brevedad posible.

SEGUNDO. Trasladar el presente acuerdo al Presidente del Gobierno de La Rioja y a la Consejera de Salud y Políticas Sociales.”

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con once votos a favor (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 2 del Grupo Municipal del Grupo Izquierda Unida y 1 del Grupo Municipal de VOX) y diez votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Popular), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **APROBADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de apertura inmediata del nuevo centro de día de personas mayores en Calahorra.

12.-18/2025/AL-PPS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: MEJORAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CERRAMIENTO Y LIMPIEZA DE SOLARES

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 12 del orden del día, proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista. Objeto, mejoras en el procedimiento de cerramiento y limpieza de solares.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Para la defensa del asunto..., no se sabe quién tiene la palabra... Tiene la palabra el Sr. Martínez, por el Grupo Socialista.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): No, señora alcaldesa, no tengo la palabra para esto. Tengo la palabra para expresar una cuestión de orden.
Y luego usted decide si hay orden, o si hay una cuestión de orden, si procede o no procede. Pero lo que me parece verdaderamente lamentable es que, por primera vez en este Salón de Plenos, una alcaldesa no atienda a un concejal cuando solicita una cuestión de orden. Señora alcaldesa...

Sra. Alcaldesa: No es la primera vez ni será la única, Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sra. Alcaldesa, voy a formular una cuestión de orden.

Sra. Alcaldesa: Dese prisa, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): la voy a formular. No. Tardaré el tiempo que considere oportuno.

Ya vale...

Sra. Alcaldesa: Bueno... Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Ya vale de esta censura. Ya vale. Es lamentable.

Yo tuve que aguantar, y este grupo político tuvo que soportar que ustedes abandonaran entre vociferios este Salón de Plenos. Lo tuvimos que soportar. Con una mala educación increíble. Así que, si un concejal, sea del partido que sea, del mío o del suyo, solicita una cuestión de orden, lo mínimo es que le dé la palabra. Lo mínimo.

Sra. Alcaldesa: Eso será si algún día usted...

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Señora alcaldesa. Ahora estoy en el uso de la palabra, le pido por favor que no me interrumpa, como acostumbra.

Sra. Alcaldesa: Madre mía, Sr. Martínez. No, no, por favor.... Por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): El artículo 97 del ROF establece...

Sra. Alcaldesa: A ver. Tiene un turno de palabra para defender cuál es esa cuestión de orden tan urgente.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí. Otra vez que me está usted interrumpiendo. Que es su profesión favorita. No la de ser alcaldesa.

El artículo 97 del ROF le faculta a usted para explicar el sentido del voto. Ustedes se quejaron amargamente durante la pasada legislatura, cuando la Alcaldía tomaba la palabra. Y hoy usted acaba de hacer algo que es increíble. No ha expresado el sentido del voto. Ha ido directamente a atacar a la compañera del Partido Socialista, la Sra. Sáenz, diciendo que utiliza a las personas mayores. Aquí los únicos que utilizan a las personas mayores son ustedes, que tendrían que haber abierto ya el centro de día.

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez, ¿cuál es la cuestión de orden?

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Que usted no sigue su propio criterio. Que tenía que haber formulado el...

Sra. Alcaldesa: Eso no es una cuestión de orden, Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Qué es lo que se está votando, eso es lo que dice el artículo 97 del ROF.

Sra. Alcaldesa: Vamos a ver. Volvemos...

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Qué es lo que se está votando, y de qué manera se ha de proceder a la votación.

Sra. Alcaldesa: Al asunto...

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Que eso es lo que dice el artículo 97.

Sra. Alcaldesa: Duodécimo de nuestro Pleno. Proposición del Grupo Municipal del Partido Socialista. ¿Quién defiende esta proposición? El Sr. León, como portavoz del Grupo Socialista.

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues esta moción versa sobre una problemática que ha surgido en estos últimos días, en concreto, con un contrato que se ha realizado para hacer, realizar el cerramiento de varios solares del Casco Antiguo. Esta es una problemática recurrente, que tiene difícil solución, que se viene repitiendo a lo largo de mucho tiempo, que muchos solares se quedan vacíos, abandonados, y dejan de realizarse el adecuado mantenimiento.

El Ayuntamiento, por tanto, debe realizar los pertinentes requerimientos, y, o tomar las acciones que considere necesario para garantizar esas condiciones de salud, higiene e imagen que requiere la vía pública, lógicamente.

Pero lo que no es de recibo, lógicamente, es dejar un solar completamente cerrado sin posibilidad de realizar mantenimiento alguno, y dejándolo con toda la basura dentro, porque esto implica que, lógicamente, produce bastantes problemas.

Por ello, se insta a realizar un protocolo de actuación previo al cerramiento subsidiario de solares, de manera que, además de garantizar la seguridad de las personas, se incluyan actuaciones al alcance de la gestión municipal, para garantizar la solubilidad de las calles.

Nada más. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. León. Por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, la verdad es que sabíamos que se iban a cerrar los solares, porque ya lo habían anunciado, ¿no? Pero claro, lo que no sé si procede es dejarlos sin poder entrar. Es decir, tapiado por completo. Lo lógico sería, por lo menos, tener un acceso a esos locales, para, dependiendo de las circunstancias, poder acceder a ellos. Yo, la verdad, me quedé sorprendido también cuando lo vi en las redes sociales, ¿eh? Que habían dejado solares que estaban, con perdón por la expresión, bueno, lo voy a decir, con basura, por no decir otra cosa, y no los habían limpiado. Yo creo que costaba muy poco, pues el hacer una limpieza de los solares, antes de proceder al cerramiento de los mismos. Y el cerramiento de los mismo pues también, me quedo sorprendido si no han dejado una puerta de acceso, de acceso a ellos. Yo me imagino que, antes de hacerlo, lógicamente, habrán intentado, tal y como pone una de los párrafos de la exposición de motivos, que se habrán hecho los requerimientos, habrán intentado localizar a los propietarios, etc., etc., me quiero suponer, porque, si no, tampoco tiene sentido que los hayan tapiado porque pueden, nos podemos encontrar desde el ayuntamiento con un problema que no creo que debamos a ello.

Y lo que es ya el protocolo de actuación, pues no sé. Si están cerrados, pues ya será para un futuro, me imagino. Pero estaría bien, lógicamente, que, cuando se actúa en solares de este tipo, abandonados, que no se localizan los propietarios... En fin. Que se llevan a cabo, previamente, todas las actuaciones necesarias, pues que se limpien los solares antes de proceder a cerrarlos del todo y que se deje también un acceso a los mismos. Puede haber situaciones inesperadas, o inclusive todos sabemos, porque lo hemos vivido todos, pues que, por desgracia, hay vecinos y vecinas muy incívicos, que lo primero que... Echar la bolsita de basura por encima. O sea, así de claro. Las puertas también muchas veces las rompen, es verdad, pero bueno. Pero, aunque las rompan, pues habrá que reponerlas. Pero creo que no estaría de más el hacer este tipo de actuaciones para que luego no se genere ahí una sensación de insalubridad, que lógicamente los

vecinos de al lado la van a tener que soportar, de malos olores, de visitantes no requeridos como ratas, etc., etc.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox, tiene la palabra la Sra. Arnedo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Gracias, señora alcaldesa.*

Mire, Sr. León, yo quiero, en primer lugar, decir que quizás, con el espíritu de la moción, podemos llegar a estar de acuerdo. Pero igual me gustaría debatir con usted determinados aspectos, que quizás deberíamos de tener también en cuenta.

No es un problema esporádico, no es un problema actual, es un problema que llevamos teniendo mucho tiempo en la zona del Casco Antiguo.

Entonces, me gustaría, primero, intercambiar con usted la opinión de quizás si este tipo de situaciones se podrían, incluso, valorar con el resto de Grupos en la Comisión del Casco Antiguo, por ejemplo, que lleva como dos años sin traer absolutamente nada de contenido en las comisiones.

Por otro lado, quizás, también me gustaría intercambiar con usted la opinión de qué le parece un plan anual de inspección de todos los solares del Casco Antiguo, aprovechando también que tenemos, incluso, un asesor en temas de urbanismo.

Porque el paliar, con estas tiritas, a veces, que sí, que en el espíritu vamos a estar de acuerdo, pero la forma de realizarlo es un problema mucho más amplio. Quiero decir, nosotros, en nuestra reunión de los presupuestos para este 2026, lo que le ofrecimos al Partido Popular era también, en este sentido, para evitar este tipo de situaciones. Y creando un inventario de solares vacíos, que también se puede mirar el tipo de donaciones que pueden hacer esas particulares, que obviamente nadie sabemos. Yo algún día igual pregunto, una pregunta por escrito para que alguien de este ayuntamiento me diga cuánto nos cuesta a las arcas municipales las ejecuciones subsidiarias. Porque quizás estamos tirando, tirando y tirando, y podemos hacer un plan de cerramientos, un plan más amplio de todo el Casco Antiguo, pero para eso necesitamos el beneplácito de todos los grupos. Y creo que este problema que estamos intentando poner tiritita tras tiritita tras tiritita, creo que estamos todos de acuerdo que es un bien para el beneficio de la ciudad, y que se podría hacer un gran pacto entre todos para ir ejecutando este Casco Antiguo, un plan que no se quede cada cuatro años parado.

Quiero decir, si tenemos todos los medios disponibles, ¿por qué seguimos intentando poner tiritas a todo esto? Podemos conseguir usos temporales de esos solares con negociaciones de los particulares, con negociaciones con las entidades bancarias o fondos buitres, que seguramente que también existan en muchos solares. Y nos quitaríamos de todo esto. Podríamos hacer parques, podríamos, incluso, hacer parkings en el Casco Antiguo. Podríamos incluso descubrir muchos hallazgos históricos, que todavía estarán en ese sentido. Por eso le digo que, en el espíritu de su moción, nosotros estamos totalmente de acuerdo, pero que este tema, por muchas tiritas que nosotros sigamos poniendo, es imposible que demos una solución si no nos sentamos todos, como en una Comisión del Casco Antiguo, que es que la tenemos todos los meses, vacías de contenido, y empezamos a mejorar, poquito a poco, nuestro Casco Antiguo.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arnedo. Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. Mazo.*

Sr. Mazo Calvo (PP): *Muchas gracias, señora alcaldesa. Pues, curiosamente, estoy de acuerdo con muchos de los comentarios de los distintos interlocutores de los distintos equipos.*

Estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. León, es un asunto que tiene difícil solución, porque tiene difícil solución, es complejo, estoy de acuerdo también con lo que ha dicho la Sra. Arnedo,

creo que es un tema que sería interesante haberlo tratado en las comisiones, del Casco Antiguo, puesto que, como bien ha dicho el Sr. León, tiene difícil solución.

Estamos hablando de locales y lo que son parcelas que están cerradas, que normalmente son derribos subsidiarios, en los cuales pertenecen a múltiples propietarios, herencias, etc., etc. De difícil localización y que, muchas veces, no quieren saber y renuncian.

Ha dicho usted que antes, cuando se encuentran estos locales, están abiertos, se limpiaban. Yo esto tengo mis dudas. Independientemente que haya puertas. Porque, si esta gente, el que mantiene la puerta y se hace un requerimiento es, normalmente, el que se molesta en limpiarlo. Porque previamente se le ha hecho un requerimiento. Los que no se les localiza o los que no quieren saber nada de dichos locales y dichas parcelas, normalmente, ni mantienen la puerta ni lo limpian, no hacen nada. Pero lo que nosotros estamos priorizando, desde este Equipo de Gobierno, es la seguridad, es la seguridad.

Que igual hay otra manera de hacerlo, más interesante. Pues bueno. Pues... Pues estamos abiertos a sugerencias, como hemos dicho. Bienvenida la Comisión de Casco Antiguo. Pero por ahora yo no he oído ninguna alternativa con respecto a esto.

Insisto, si se está actuando como se está actuando es porque se está priorizando la seguridad, en dichos solares.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Mazo. El Sr. León tiene su segundo turno de palabra.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Muchas gracias, señora alcaldesa.*

Sí, retomando lo que decía la Sra. Arnedo, por supuesto que sería muy interesante tener un plan general para toda la ciudad del Casco Antiguo. Pero eso no va a hacer que cambien la situación del solar, que actualmente se ha quedado tapiado con toda la basura dentro.

Ese solar, mientras hacemos ese plan, va a seguir con un montón de basura dentro, pudriéndose, las ratas campando a sus anchas, y el olor proliferando, y los vecinos, con la misma molestia. Y, mientras tanto, nosotros ideando un plan. Hay que pensar en el corto plazo, y hay que pensar también en el largo plazo. Y en estos momentos estamos trayendo una moción para pensar en el momento presente. No estamos hablando de algo a largo plazo. Para eso, como bien dices, existen las comisiones de trabajo, y para eso también se hacen reuniones con la Asociación de Vecinos del Casco Antiguo, cuando se hacen y a la que no nos quieren invitar. Entonces, pues es muy difícil hacer algo colaborativo cuando no te invitan, ¿no? Entonces, pues bueno. Está muy bien lo que usted dice, pero... Como reflexión, lo dejamos aquí y está muy bien. Pero la moción, estamos en lo que estamos.

Respecto a lo que dice usted, Sr. Mazo. Que no tiene seguro que nosotros limpiáramos los solares. Bueno, pues a lo mejor sí que es cierto que el Sr. Nafría insiste muchas veces en que ustedes no actúan de la misma manera que nosotros, que tal, que cual... Es cierto. No actuamos de la misma manera. Igual no le hicimos suficiente propaganda. O igual lo que teníamos que haber hecho es dejar abandonada toda esa zona y, a pesar de tener el doble de presupuesto para recogida de basuras y para el contrato de limpieza, pues esas zonas, pues a lo mejor es cierto que no merece la pena atenderlas y centrarse más en el Mercadal, que se ve mucho, y en tener el asfalto más limpio de toda La Rioja, porque regamos el asfalto hasta decir basta. Pero, sin embargo, ese solar se va a quedar lleno de basura.

Sí que recogimos muchas veces los solares, no se nos ocurrió nunca tapiarlo... Bueno, miento, se nos ocurrió, pero no lo hicimos porque vimos que era una mala idea, porque no se iba a poder limpiar, porque la gente tira basura dentro del solar, y no se puede tirar. Llegamos a poner incluso una tabla de madera atornillada, que luego la podías desatornillar y entrar. Que es hasta una

solución muchísimo mejor que poner una tabla de madera. Empezamos a poner las puertas, puestas, en vez de que abrieran hacia dentro, que abrieran hacia fuera, a pesar de que no está bien, porque de esa manera resistían mucho más el vandalismo que se produce en esos sectores.

Y no es algo que ocurra solo en esa zona. Porque recuerdo perfectamente que, mientras estábamos haciendo la modificación del cuartel, había mucha gente que cogía la caquita del perro y “oh, guo...”, por encima de la tapia. Es algo que pasa en casi todos los solares que están cerrados. Por eso tienen que tener una puerta, para poder entrar y limpiarlos.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. León. Sr. Moreno, por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, nada, muy breve.

Sr. Mazo, la seguridad puede ir aparejada con el tratar la salubridad. No tiene que ser una incompatible con otra. Es lo que estamos diciendo.

Me parece muy bien que se hayan centrado en la seguridad, pero la salubridad, lógicamente, no la pueden dejar aparte. Y creo que se pueden hacer las dos cosas juntas. No tiene por qué anteponer una cosa a otra.

¿Puede ser difícil? Pues no es difícil. Si al final, lo que hemos hablado. Si los solares se limpian antes de cerrarlos, y se les coloca una puerta para que, en la situación de que los incívicos y las incívicas actúen de la manera en la que actúan, pues se pueda abrir y se pueda volver a limpiar. No creo que sea tan complicado el realizarlo porque si, una vez que les hemos hecho los requerimientos, etc., etc., al final hemos podido tapiar los solares, que ha tenido que ser, o bien con la autorización del propietario, o bien subsidiariamente, pues se le puede colocar una puerta y podemos entrar cuando realmente se necesite.

Porque, si no, un solar cerrado del todo, al final es lo que decimos, por desgracia, por desgracia, vamos a ver situaciones que no son del agrado de nadie. Y, mucho menos, de los vecinos de alrededor, que no tienen que soportar, pues olores, ratas, etc., etc.

Simplemente, denle una vuelta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox no van a tomar la palabra. El Sr. Mazo tiene su segundo y último turno de palabra por el Equipo de Gobierno.

Sr. Mazo Calvo (PP): Muchas gracias.

Pero si yo creo que estamos todos de acuerdo. O sea que hay que darle una vuelta. En eso estamos de acuerdo. El problema es qué se hace.

Yo no he dicho que, sí, que se prioriza la seguridad. Nadie se olvida de lo que es la salubridad, por supuesto. Y el ornato, de acuerdo, si estamos de acuerdo. Pero, como entenderá, en un mundo ideal, que sería ideal, pues se podría abordar todos los aspectos. Pero, por desgracia, por desgracia, el dinero y el presupuesto es el que es.

Si estoy entendiendo bien, queremos poner puertas, unas puertas, por supuesto, mejor de las que tenemos, que no hemos recibido ninguna idea en las comisiones del Casco Viejo, porque ha salido esto como moción, no hemos recibido ninguna idea de una puerta blindada, por supuesto, a un coste razonable, por supuesto, porque, insisto, no hay que olvidar que el presupuesto y las prioridades y el dinero es el que es, y luego queremos que, a ver si estoy entendiendo bien la moción, entremos a limpiar, no sé quién, porque claro, habría que ver quién entra a limpiar, unas fincas particulares. Cosa, que yo sepa, no sé si se ha hecho en algún caso.

O sea, subsidiariamente, y vamos, y vamos haciendo requerimientos, y vamos aumentando, vamos aumentando, aquí, la tostada de los impagados que tenemos. Por supuesto. O sea, si son unas ideas fenomenales.

Entonces, estamos de acuerdo que hay que hacer algo. Pero, por de pronto, he de recordar que, en la plaza del Ayuntamiento del Raso, o sea, perdón, El Raso, se tapió cuando se tuvo, porque usted está ahí cercano, que ejecutar, hacer una limpieza, se hace un agujero, o un boquete, llámenlo como quiera, que igual sale más barato que estar reponiendo puertas cada dos meses, porque parece que es el deporte del Casco Viejo, igual sale más barato, se limpia y se vuelve a tapar. Por supuesto, haciendo un requerimiento y ejecutando subsidiariamente.

Si estamos de acuerdo. Lo que no... Lo que hay que definir es cómo, ¿no? Pero, por ahora, insisto, este Equipo de Gobierno, se ha tomado esta decisión y se está priorizando la seguridad. Y la seguridad, al día de hoy, hemos visto que lo mejor es tapiarlo. Porque no es una manera fácil de poder romper la tapia, a no ser que vayáis a ir a limpiarlo, que creo que no está nadie por la labor. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Mazo. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Sr. León por el Grupo Socialista.

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues vamos a priorizar la seguridad, Sr. Mazo. Mire, lo que más suele ocurrir en según qué zonas es que hay chavalillos, de menos de 15 años, que andan por las calles y que... De 15, bueno. No tengo ni idea. No tengo ni idea ni pruebas. Pero suelen ser gente joven y ágil. Que es cierto que van vandalizando esas puertas, y ahora decidimos tapiarlas. Y entonces, uno de estos chavalillos, para hacer el gracioso, decide que va a saltar la tapia. Salta y se parte una pierna, qué divertido, ¿eh? qué divertido. Vamos a priorizar la seguridad. A ver cómo lo cogemos entonces, vamos a llamar al parque de servicios para que vaya, haga un butrón y saque al pobre chaval y lo pueda llevar... Pobre, que se lo ha buscado en cierta parte. Pero que se lo pueda llevar al hospital. O lo dejamos. Porque se lo ha buscado. No tiene mucho sentido, ¿no? Los locales tienen que tener acceso. Siempre. Y te preocupa, o le preocupa, perdón, el gastar el dinero público, que, por supuesto, no se puede gastar dinero público en solares privados. Para eso hay maneras de ejecutar, mecanismos de ejecución subsidiaria, que luego se reclaman, unos se cobran, otros no... Ahí ya entramos en todo el trámite burocrático.

Yo le he propuesto varias cosas que hacer. Que poner las puertas al revés, que si poner una tabla de madera, que es mucho más fácil de quitar con un atornillador... Mil cosas. No... Pero no cerrarlo del todo. Pero le preocupa mucho el gastar el dinero en solares particulares, pero luego, cuando llega una procesión y hay que pintar una pared privada de blanco porque queda muy feo que hayan hecho un grafiti, porque por ahí pasa toda la procesión y se ve feo, no pasa nada cuando lo limpia FCC. Ahí no pasa nada si derivamos el dinero público a limpiar una tapia privada.

Hay que buscar las excusas un poquito mejor para hacer las cosas bien. Lo que no está bien hecho no está bien hecho. Y poner una tapia a un solar no está bien hecho.

Y, en cualquier caso, la excusa podría valer un poco más si previamente se habría limpiado. Pero es que se ha dejado totalmente lleno de basura y se ha cerrado. No es lógico, no es lógico. Y, cuando haya que requerir que haya que desbrozarlo porque está lleno de hojarasca y corre riesgo de secarse, ¿otra vez a abrir un butrón y si hay...? Que... Que... Que no tiene sentido. No tiene sentido debatir lo imbatible.

Y ahora resulta que va a ser culpa nuestra porque a nosotros no se nos ha ocurrido advertirle antes de... “oiga, no cierre usted los solares porque luego no va a poder entrar”. No funciona así, no funciona así. Si usted hubiera propuesto, en una comisión de trabajo del Casco Antiguo, no

sabemos qué hacer con las puertas de los solares, probablemente yo le habría respondido “Es la eterna pregunta, el eterno conflicto con el que tienen que lidiar los concejales responsables de esa área”. Pues habrá que buscar mejorar lo máximo posible, pero cerrarlo y ya está no es una solución. Y tirar balones fuera, que es lo que hacen normalmente, tampoco es una solución. Así que espero que voten a favor, y muchas gracias, señora alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. León. Votos a favor, un voto del Grupo Izquierda Unida, dos del Grupo Vox, ocho del Grupo Socialista. Votos en contra, diez del Grupo Popular. Queda aprobada la proposición.

Por parte del **Sr. León Ruiz (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de mejoras en el procedimiento de cerramiento y limpieza de solares:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La proliferación de solares vacíos en el casco antiguo es una problemática que abarca diferentes aspectos que van desde la seguridad a la salubridad. Recientemente, se ha realizado un cerramiento de varios solares en el Casco Antiguo, la mayor parte de ellos privados, a través de un contrato público por importe de 12.114,50 euros.

Una actuación que, si bien tenía como objetivo garantizar la seguridad de las personas y evitar posibles accidentes, se ha realizado sin preocuparse de la limpieza previa ni tan siquiera posterior de dichos solares.

Numerosos vecinos del casco antiguo de Calahorra manifiestan su preocupación por esta falta de limpieza previa al cerramiento, dejando tras los nuevos muros importantes montones de basura, perpetuando con ello un problema de salubridad que ya existía, y favoreciendo la extensión de plagas o de malos olores.

Además, un cierre permanente de dichos solares puede tener la ventaja de impedir el acceso de personas y garantizar su seguridad, pero impide la limpieza que los propietarios deberían hacer de manera periódica pero también la posibilidad de que el Ayuntamiento actúe de manera subsidiaria de la misma forma que lo ha hecho para cerrar los solares sin el consentimiento previo de los dueños de estos solares.

Esta problemática se debe resolver desde la gestión municipal, mediante la realización de requerimientos, la localización de propietarios, el establecimiento de convenios o acuerdos, u otros mecanismos al alcance de un Ayuntamiento.

Sin embargo, encerrar la basura en solares vacíos, tapiándolos, no soluciona el problema de salubridad. Nada impedirá a partir de ahora que la basura pueda seguir acumulándose en caso de que se produzcan comportamientos incívicos de los que seguro existen precedentes

Por todo ello, instamos a la alcaldesa y a su equipo de gobierno a:

PRIMERO. Realizar un protocolo de actuación previo al cerramiento subsidiario de solares de manera que además de garantizar la seguridad de las personas, se incluyan actuaciones al alcance de la gestión municipal para garantizar la salubridad de las calles.”

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con once votos a favor (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 2 del Grupo Municipal del Grupo Izquierda Unida y 1 del Grupo Municipal de VOX) y diez votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Popular), de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **APROBADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de mejoras en el procedimiento de cerramiento y limpieza de solares.

13.-9/2025/AL-MUR: MOCIONES DE URGENCIA

No hubo.

14.-4/2025/AL-PRP: RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Algún ruego o pregunta, Sr. Moreno, por el Grupo Izquierda Unida?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. La primera, un ruego para la Sra. Sáenz o Sáez... No Sáenz. Perdón.

Sra. Alcaldesa: Son Sáenz las dos, Sr. Moreno. Sáenz las dos.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Bueno, vale. No ponga como excusa en otro debate que una fisio ha cogido una excedencia y por eso falta. Si coge una fisio una excedencia, hay que cubrir la plaza, punto, no hay más debate. Entonces, no ponga esa excusa, por favor, como motivo de que falte una fisio en el centro de día.

Segundo. Nos han comentado que los bancos que hay en el parque donde está la imagen de la Virgen Milagrosa, frente a la residencia San Lázaro, están destrozados. Entonces, por favor, mire a ver si hacemos alguna actuación, se cambian o lo que sea.

Y tercero ¿se ha plantado ya el arbolado de la intermodal? ¿Tenemos fecha prevista para la inauguración?

Sra. Alcaldesa: Muy bien, muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox, ningún ruego o pregunta. Por el Grupo Socialista, Sr. Ochoa.

Sr. Ochoa Arpón (PSOE): Muchas gracias, señora alcaldesa, buenas noches.

Tengo dos preguntas y un ruego. Todas vinculadas a los centros educativos de la ciudad.

Quisiera preguntaros por cómo se están llevando a cabo, qué tal van las obras de cambios de caldera en los centros que estaban pendientes tras la inspección y demás.

Otra pregunta es cómo van, igualmente, los compromisos o acuerdos de adecuación, cambios de ventanas, cerramientos, mejoras de los centros. Por saber, o contrastar lo que contestaron a estas preguntas similares hace un tiempo y lo que han podido avanzar hasta ahora.

Y, como ruego, les rogaría que tuvieran más en cuenta a los centros educativos en sus labores y competencias como ayuntamiento.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Garrido, ¿algún ruego o pregunta?

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Sí, gracias, señora alcaldesa.

Un ruego, me han trasladado, ruego que se revise y se repinte, en concreto, uno de los pasos de cebra que hay en la rotonda de acceso a Eroski, conexión con la Carretera Nacional, conexión con la Carretera Regional de San Adrián, está en muy mal estado, es peligroso, y les ruego, por favor, que se revise y se repinte, y ya, que se le dé una revisión a toda esa zona, que es sensible.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. González.

Sra. González Vílchez (PSOE): Bien. Buenas noches.

Tengo un ruego. Me gustaría, bueno, mi ruego va en relación de poner, de que se me permita poner en conocimiento de esta Corporación, y en extensión de la ciudadanía de Calahorra y de todos los usuarios de La Rioja Baja que, en el mes de octubre, se ha procedido, por parte de la gestión actual del SERIS, al borrado del nombre Hospital de Calahorra del membrete de cualquier documento oficial que se pueda obtener con el..., lo han hecho utilizando la actualización del programa informático, se ha borrado, borrado, borrado el nombre de Hospital de Calahorra, de cualquier documento oficial que se le pueda dar a cualquier paciente. Una petición de una analítica, un informe, un consentimiento. Se intenta enmascarar, considerándolo un complejo hospitalario. Lo han reclasificado, sin aviso a nadie...

Sra. Alcaldesa: Sra. González. Estamos en el turno de ruegos y preguntas. Esto no es un tablón de anuncios.

Sra. González Vílchez (PSOE): Es un ruego, he pedido...

Sra. Alcaldesa: Es el turno de ruegos y preguntas.

Sra. González Vílchez (PSOE): A ver. Mi ruego es que se me permita poner en conocimiento de la ciudadanía de Calahorra.

Sra. Alcaldesa: Pero que este no es el medio para poner en conocimiento de la ciudadanía. Esto es un turno de ruegos y preguntas al Equipo de Gobierno. Para poner en conocimiento, puede instar usted una rueda de prensa, y acudirán los medios, y le escucharán... Pero esto no es un altavoz para lo que uno quiere proclamar. Es un turno de ruegos y preguntas. Por favor, cíñase a lo que es.

Sra. González Vílchez (PSOE): Tengo un ruego y una pregunta. Tengo un ruego y una pregunta.

Sra. Alcaldesa: Cíñase a lo que es, por favor.

Sra. González Vílchez (PSOE): Además del borrado, la gestión actual, le molestan estos carteles, ruego que se me permita exponerlo, estos carteles, donde solo pone Hospital de Calahorra. No tiene ningún logotipo que sea distinto al Hospital de Calahorra. Ordena su retirada todas las mañanas. O... En las últimas semanas, ordena la retirada de cualquier cosa, de cualquier logotipo del Hospital de Calahorra que haya en el hospital. Este. Estos simples carteles.

Mi pregunta es ¿En qué beneficia a la población de Calahorra el borrado de Calahorra de su hospital, el borrado del membrete de cualquier documento oficial del nombre de Calahorra? ¿En qué beneficia eso al sentimiento de identidad de la población de La Rioja Baja y de la población de Calahorra, con su hospital?

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. González. Ningún ruego o pregunta más... Sr. Martínez. Tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Tenía un pregunta para el Sr. Nafría, ya que no ha querido contestar a mi pregunta durante nuestro debate, se la formulo aquí ¿Va a llevar a cabo usted las obras de la plaza de toros que, supuestamente, según ustedes dicen, cuesta siete millones de euros?

Y, en segundo lugar, tengo unos ruegos para la señora alcaldesa. Sra. Arceiz, le ruego que deje de ocultar información sobre los expedientes relativos a su multa. Esa que usted se ha quitado a través del único decreto de Alcaldía que elimina una de esas seis multas que, presuntamente, impuso por error el radar de la carretera de Murillo. Le ruego que ponga a disposición del Grupo Socialista todos los expedientes relativos a este suceso, sin excusas. Sin decirnos que lo hará cuando ello sea posible, o sin juzgar si lo que pedimos no es relevante para nuestro ejercicio de oposición. Porque usted no es quién para decidir lo que es relevante o no es relevante para el ejercicio de control a su Equipo de Gobierno. Y no puede valerse de su posición para ocultar cualquier información que permita aclarar todos los detalles que rodean este exceso de poder, absolutamente tan grave e inaudito en el Ayuntamiento de Calahorra. Le ruego que deje de tomarnos el pelo a nosotros y, a través de nosotros, a la ciudadanía de Calahorra que votó al Partido Socialista. Faltando al respeto a cualquier concejal de este ayuntamiento, de esta Corporación, y tomándonos el pelo, toma el pelo a todos los ciudadanos de Calahorra, porque a todos ellos representamos. Le ruego que recuerde que usted está sometida a la ley. Exactamente igual que cualquier otro ciudadano de Calahorra. Incluso esos que no gozan de un decreto de Alcaldía que les devuelva una multa. Porque es usted la única que ha tenido ese privilegio, y aún no ha explicado por qué. Si usted continúa realizando este ejercicio de ocultación y falta de transparencia, no le quede ninguna duda de que actuaremos con todos los mecanismos que están a nuestro alcance. Y no le ruego, le conmino que aparque las amenazas contra este grupo. No funcionan, ni van a funcionar. Es usted quien está colocando la espada de Damocles sobre su cabeza. Y no el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez. ¿Algún ruego o pregunta más? La Sra. Garrido.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí, hace un mes les comenté que había una valla tapando un desperfecto de una chapa, la valla sigue ahí, de hecho sigue ahí desde el principio del verano, y ahí sigue la valla. Entonces, yo les ruego que insistan para que se arregle el desperfecto y se retire esa valla.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Garrido. La Sra. Zapata va a contestar a la Sra. González.

Sra. Zapata Tello (PP): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Sra. González, se ha unificado, se ha unificado, se ha unificado. Y hoy precisamente he estado con una usuaria que ha acudido al servicio de urgencias de San Pedro. Y, en el servicio de urgencias de San Pedro, no pone Hospital San Pedro. Pone el mismo membrete que pone en el Hospital de Calahorra porque se han unificado.

¿La retirada de los carteles? Pues no lo sé. Pero es que no sé si ustedes no son conscientes todavía de que se han integrado. Es que se han integrado en el SERIS. Y eso tiene una serie de modificaciones, entre ellas, la unificación. Y no me diga usted, ¿eh?, que solamente ha supuesto cambiar ese membrete. Porque, en el pie de firma de cada médico, de cada facultativo, pone la ubicación. Eso es lo que tiene que saber el ciudadano. Que la ubicación sí que lo ponen.

Sra. Alcaldesa: No, no, no hay alusión. Esto es un turno de ruegos y preguntas. No se sienta aludida, de verdad. Porque el hospital, como le digo, es el hospital de todos. No se sienta aludida cuando alguien habla del hospital. Sencillamente, se le ha contestado. No ha habido borrado, borrado, borrado. ¿Eh? Ha habido unificación, unificación, unificación y cambio de criterio. Nada más, eso es lo que ha habido.

Y voy a agradecer al Sr. Martínez que me dé la oportunidad, nuevamente, de hablar de mi famosa multa. Esa famosa multa que yo no me he quitado. Porque mienten, o sea, mienten hasta cuando quieren mentir. Es que son incapaces de decir la verdad ni mintiendo. Yo no me he quitado ningún decreto. No he hecho ningún decreto para quitar una multa. Yo fui el día 2 de junio, creo que fue el día 2 de junio, yo fui multada. Cuando a mí me llegó la multa, yo pagué la multa. Todo me pasa por ser rapidilla también pagando las multas. Si no la hubiera pagado el mismo día que me llegó la multa, no hubiera pasado nada, pero es que la pagué. La pagué junto con cuatro personas más. Pagamos la multa, cuatro personas. Pero ese radar multó a 25 personas en un día. Un radar, el de la carretera de Murillo, el que está junto al Colegio Aurelio Prudencio, que, durante los cinco primeros meses del año, había multado a 45 personas. En cinco meses, 45 creo que fueron, y, en un día, 25. Teniendo en cuenta, además, que las multas eran con retirada de puntos. Unas multas, todas, idénticas. No se multó a nadie solo por exceso de velocidad, no. Todo era aparejado a retirada de puntos. Cuando, desde el Área de la Gestión de Multas, una serie de calagurritanos llaman diciendo que no es posible, se comprueba que ese radar, el día, creo que fue 3, emitió multas, digo, del 2 al 3 y todas con la misma velocidad. Todos los que pasamos por ese radar con exceso de velocidad no superábamos los 30 kilómetros por hora en dos o tres kilómetros, no, íbamos entre 58 y 63. Y además, como digo. Todos el mismo importe y el mismo..., la misma retirada de puntos. Cuando eso es apreciado, desde donde se gestionan las multas, se procede a la paralización de los expedientes. Es decir, quien no pagó la multa no la tuvo que pagar, se paralizó ese expediente. Se suspendió la tramitación porque, efectivamente, ese radar dejó de emitir el día 3. Tanto es así que tuvieron que venir y lo resetearon de nuevo. Que tengo aquí el certificado cuando vino el señor del radar.

Como digo, a las personas que pagamos la multa, lo que va a hacer el ayuntamiento es decir, si pagasteis os lo vamos a devolver, pero a quien no pagó no se les va a cobrar nada porque se han detectado deficiencias en el radar. Como digo, yo lo pagué. Yo y cuatro personas más. Todavía no nos han devuelto nada, ¿eh? Pero, a las cinco personas que pagamos cumpliendo con nuestro deber de pagar las multas, el ayuntamiento nos lo va a devolver, como a los demás. ¿Eh? Porque, si hay una detección de un error, entiendo yo que, si hemos pagado esa infracción, nos tendrán que devolver el dinero. Creo yo, ¿eh? Creo yo. Hasta donde sé.

Pero yo, y no mienta a nadie, no he hecho ningún decreto para quitarme nada, absolutamente, nada. El ayuntamiento, de manera por oficio, lo va a hacer. Yo no le he pedido a nadie que me devuelva el dinero, a nadie, ¿eh? De oficio, el ayuntamiento ha decretado suspender el procedimiento sancionador de quien había incurrido en esa infracción, y devolver el dinero a los que lo habíamos pagado. Nada más. Tanto a mí como a otras cuatro personas más, se nos devolverá el dinero, que todavía no se nos ha devuelto. Y no pasa absolutamente nada más.

Como digo, ese es todo el error de mi multa. Y el expediente, vamos, yo no oculto nada. El expediente lo tienen desde el día 24 en la convocatoria del Pleno, porque el expediente es la multa, ese es el expediente, y no tiene nada más. De cualquier manera, yo no me niego a darles nada. Yo sigo el criterio y el informe que preparó la señora secretaria del ayuntamiento, a la que ustedes, cuando les da la razón, tanto respetan y tanto denostan cuando no se la da. En este caso, yo me guie por su criterio y su informe, y procedí a responder lo que ella consideró pertinente.

Sin más en este asunto, creo que lo he aclarado suficientemente, queda una pregunta del Pleno de la sesión anterior, que formalizó el Sr. Garrido, sobre si era necesario o no un reglamento de Pleno. Mi

respuesta es que ustedes han hecho que sea muy necesario un reglamento de Pleno y del Ayuntamiento.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y treinta minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

MÓNICA M. ARCEIZ MARTÍNEZ

LA SECRETARIA GENERAL

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE

